



CONCEJO MUNICIPAL

2021

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 09

RANCAGUA, 17 de agosto de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 9

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 17 de agosto de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
Arturo Álvarez Rubio Director Comunicaciones (E)
Juan Camilo Bustamante Jefe Dpto. Rentas
María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
Eduardo García Chinchón Director de SECPLAC
Rodrigo Rosales Director DAF (E)

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 9

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación de Acta N° 8.

2.- Acuerdo para aprobación del Honorable Concejo Municipal, de los representantes del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar, conforme al artículo N°10, de la Ley 19.754, sobre Prestaciones de Bienestar Social para Funcionarios Municipales,

Antecedentes: EXP.E21801/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 4819, de fecha 12 de agosto de 2021, de Administración Municipal.

3. Informe de Comisión de Cultura.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta Comisión de Cultura.

A.- Plan Municipal de Cultura.

B.- Ordenanza Municipal de Artesanos.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales.

4.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

Concejal Informante: Presidente de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes
Concejal Señor Emerson Avendaño Llanca.

I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

De la Sociedad de Inversiones, VFR I Spa, RUT N°76.800.177-4, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Avenida Membrillar N° 10, Rancagua.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E21895/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, referido a Oficio N°3789, de fecha 12 de agosto de 2021, del Departamento de Rentas.

5.- Informe Comisión Territorial.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce

A.- Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en calle Andrés de Alcázar N° 83, Rol de Avalúo N° 4-5.

Expone: Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: EXP. E21473/2021, de fecha 11 de agosto, de 2021, referido a Oficio N° 3777, de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras Municipales

B.- Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en Paseo Independencia, con calle Bueras N° 710-716, Rol de Avalúo N° 68-14.

Expone: Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: EXP.E21610/2021, de fecha 11 de agosto, de 2021, referido a Oficio N° 3778, de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras Municipales.

6.- Acuerdo para aprobación de las 14 Postulaciones a Subvención, de la Comisión Social y de Integración.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidente de Comisión Social y de Integración, Señor Manuel Villagra. Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones, Señor Iván Barra.

7.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 9

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todas y a todos, Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 9 del Concejo Municipal.

1. Acuerdo para aprobación de Acta N° 8.

Si hay alguna observación, consulta. Cedemos la palabra.

Si no hay consultas, observaciones, Secretario, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres, Señorita Valentina Cáceres. Ya Señor Alcalde, sería la votación.

SEÑOR ALCALDE: La Primera votación. ¿Valentina?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no está.

SEÑOR ALCALDE: Ah, Okay.

ACUERDO: Por la mayoría de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 10 de agosto de 2021.

2.- Acuerdo para aprobación del Honorable Concejo Municipal, de los representantes del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar, conforme al artículo N°10, de la Ley 19.754, sobre Prestaciones de Bienestar Social para Funcionarios Municipales.

Antecedentes: **EXP.E21801/2021**, de fecha 11 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 4819, de fecha 12 de agosto de 2021, de Administración Municipal.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 2, de la Tabla es el Acuerdo para aprobación del Honorable Concejo Municipal de los Representantes del señor Alcalde ante el Comité de Bienestar conforme artículo N° 10 de la Ley N° 19.754 sobre Prestaciones de Bienestar Social para los Funcionarios Municipales.

Esto fue enviado como antecedente el 11 de agosto del 2021, en Pase Interno N° 4819, del 12 agosto del 2021, de Administración Municipal.

Si hay alguna Observación, esto es información que se le entrega a los Concejales, y Concejalas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Sí, me di cuenta, me di cuenta, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que yo hable, pero no se me escucho.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a retrotraernos al Punto N° 2 porque dice Acuerdo para Aprobación. Entonces lo pase muy rápido y efectivamente, tenemos que aprobar a los Representantes del Comité de Bienestar que están en Carpeta y si no hay alguna observación. Lo podemos llevar a votación Secretario.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene que exponer parece la Administradora.

SEÑOR ALCALDE: ¿La Administradora expone?, porque no parece acá.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Acalde, Buenos días, Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Alicia, sí, Buenos días.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Efectivamente, de acuerdo a la ley N°19.754, artículo 10, hay una propuesta, Señor Alcalde, Honorable Concejo, de los Representantes ante el Concejo de Bienestar. Como Titulares se presenta a Don René Jara Pino, a la Señora Elena Jiménez Garay, a María José Contreras Fernández. Como Suplentes a Iván Barra Ortiz, María Lorena Valenzuela Aros y a don Patricio Letelier Elgueta. Esos son los nombres que propone el Señor Alcalde al Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna observación consulta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo felicitaciones por la Propuesta, Alcalde. Hay un trabajador que es plenamente identificado por todo el mundo y que ha mostrado en todas las Administraciones estar dispuesto a trabajar por el Municipio, por Rancagua como es el caso de René Jara.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

Si no hay ninguna Observación lo llevamos a votación, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales y Concejales asistentes, se aprueban los nombres de los representantes del Señor Alcalde, ante el Comité de Bienestar, conforme al artículo N°10, de la Ley 19.754, sobre Prestaciones de Bienestar Social para Funcionarios Municipales, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
René Jara Pino	Iván Barra Ortiz
Elena Jiménez Garay	María Lorena Valenzuela Aros
María José Contreras Fernández	Patricio Letelier Elgueta

3. Informe de Comisión de Cultura.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta Comisión de Cultura.

A.- Plan Municipal de Cultura.

B.- Ordenanza Municipal de Artesanos.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidenta de la Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales.

Pasamos el Informe de Comisiones en el punto N° 3, informe de Comisión de Cultura, expone la Concejala Viviana Morales, Presidenta de la Comisión de Cultura.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde, el día miércoles, perdón el día miércoles tuvimos Sesión donde fue invitada la Corporación, más que nada como para saber, ¿De qué forma están funcionando?, y nos dieron allí unas directrices de la forma. De todas formas, pude sacar algunas conclusiones Señor Alcalde, respecto al funcionamiento de la Corporación, y creo que una de las cosas más importante ahora es que usted como Alcalde, plasmé la posición de lo que usted piensa de Cultura para la Corporación.

Hubo algunas cosas, por ejemplo, la Corporación decía que hizo algunas, que hacía Convocatorias del año 2018 y que eso estaba en Plataforma y eso no es así.

Y también, evidentemente, la Corporación está funcionando con un buen porcentaje, menos de lo que funcionaba antes de la pandemia. Pero hasta el momento decían que tenían que alrededor de \$50.000.000 a \$58.000.000 mensuales de aquí a fin de año, que no es poco dinero también.

A mí me gustaría, más que nada, Señor Alcalde que usted vuelva a conversar con la Corporación en compañía de mí, como Presidenta de la Comisión de Cultura, para que usted en realidad dé las directrices de la Corporación de qué es lo que piensa de la de cómo debería ser la cultura en esta, en este nuevo Gobierno, evidentemente, la Corporación tiene formas de actuar de la Administración anterior.

Yo no dudo que tengan muchas ganas de hacer las cosas bien en estos momentos, pero se evidencia de que no, de que no hay Convocatoria para los artistas de forma abierta y de forma transparente.

Es por eso Señor Alcalde, que a mí igual me gustaría que a lo mejor no otra ocasión en otra Comisión que vamos a tener mañana también para ver lo de la Ordenanza de Artesanos dónde vamos, y va a exponer don Pepe Basualto, que es el Presidente. Para que veamos la Ordenanza Municipal y me gustaría también que a lo mejor puede conversar en alguna otra ocasión, si es que usted pudiese mañana ser parte de la Comisión para que los otros Concejales también opinen, respecto a la visión que tuvieron de la Comisión.

Y eso, Señor Alcalde, yo creo que usted como Presidente de la Corporación, debe dar su parecer en qué es lo que piensa usted, de ¿Cómo debería ser llevado a la Corporación?, y hacer las Convocatorias a los artistas y los dineros que quedan de aquí a fin de año.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, en estricto rigor, Ud., tenía que informar Concejala del Plan Municipal de Cultura según Tabla, y Ordenanza Municipal de Artesanos, lo que lo que tengo entendido es que hay un Plan precisamente de Cultura. De hecho, hay una participación dónde está la Ceremonia dónde está la SEREMI de Cultura.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: En este momento se está llevando a cabo.

SEÑOR ALCALDE: Donde está la SEREMI de Cultura, de hecho, yo le pedí a la Directora de Desarrollo Comunitario, que participará en esa, en la reunión donde se está presentando precisamente el Plan de Cultura. ¿Eso no lo vieron en la Comisión?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: En la Comisión no, no lo alcanzamos a ver el Plan Municipal, ¿Por qué?, porque nosotros los de la, de la Casa de la Cultura, me invitaron a una Reunión donde el próximo paso era hacerlo vinculante con la Comunidad. Eso le pidieron de la SEREMI de Cultura y en estos momentos la Municipalidad está haciendo esa vinculación con la Comunidad.

Le está mostrando el Plan Municipal por Redes Sociales a la Comunidad para que puedan opinar respecto al Plan. Luego de eso me dijo Richard, que íbamos a hacer otra Sesión donde se vincularán las opiniones de la de la Comunidad con el Plan Municipal, para después presentárselo a todos los Concejales en una Sesión Extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo creo que es súper importante, Concejala, primero el tema del Plan Municipal de Cultura, creo que es una directriz, además de un proceso que venía en curso ya con la SEREMI de Cultura y también tiene la participación del Municipio, ese es el marco finalmente que nos va a guiar justamente en los pasos que vamos a seguir en un Plan de Desarrollo, un Plan Maestro, de Cultura, esto más allá de las opiniones, yo creo que un Plan Maestro de Cultura, yo creo que es fundamental para la ciudad, desde ahí tanto el Municipio como la Corporación de Cultura va a funcionar.

Con respecto a su opinión, de las directrices, lo primero que hay que señalar es que lo primero que hice como Alcalde fue de llevar al Consejo Regional y al Gobierno Regional este aporte, que era fundamental para la Corporación de Cultura. Son 320 millones de pesos que se habían negado en una primera instancia, y que fue a propósito de la conversación que tuve con los Consejeros Regionales y con el Gobernador Regional que se repuso, porque sin esos 320 millones de pesos en el Teatro Regional, no funciona y la Corporación no funciona. De hecho, teníamos un tema bien delicado ahí, que era el despido. Sin los recursos del Gobierno Regional, que fui a solicitar al Consejo Regional, y al Gobernador hubiéramos tenido que despedir a cerca de 36 funcionarios, hubiéramos tenido que terminar con las Escuelas de Formación, que es clave justamente para el tema cultural de Rancagua. En este caso la Escuela de Formación yo creo que esto no solamente de tener cartelera, sino que tiene que tener formación.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces en ese punto lo primero que hice como Alcalde fue, justamente este aporte y además considerar, de que este Teatro Regional es el que menos aportes recibe del Gobierno Regional a nivel nacional.

Eso también lo expuse en el Consejo, aquí los Costos de Operación de un Teatro no son, no son bajos, pero además lo más importante que tiene que ver con la Formación, es donde no solo tenemos que potenciar precisamente el Desarrollo Cultural de Rancagua.

Eso, por un lado, lo segundo. Esto tiene pasos hoy día, las Corporaciones están conformadas por Directorios. Los Directores tienen plazo, de hecho, le quiero comentar también, bueno está el Concejal Toledo, que el Directorio, por ejemplo, de la Corporación de Innovación vez el 7 de septiembre, dónde vamos a integrar nuevamente los Directorios y también desarrollar los cambios. Lo mismo la Corporación de Cultura.

Yo presido la Corporación de Cultura, pero además también tenemos que ir conformando el Directorio, y ahí hay un compromiso, Concejala, que yo lo hice precisamente en tiempo, de cuando construimos el Programa Ciudad, y era que en el Directorio va a estar la representación de un artista local que debiera elegir las Organizaciones Culturales de Rancagua, y es precisamente lo que vamos a desarrollar. Plan Maestro de Cultura, son las directrices, no opinión del Alcalde plasma esto, segundo, recursos que tenemos, que desarrollar del desde lo público, pero también desde lo privado, y también la conformación del Directorio con el compromiso que hice con los artistas, eso a grandes rasgos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna opinión de un Concejal, o Concejala.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde frente al tema de la Ordenanza de Artesanos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece que es un tema que debiese trabajarse prontamente, ya que, desde el principio, cuando se empezó a discutir el tema de la Ordenanza, conversado con el propio Pepe Basualto, tenía que ver cómo generábamos a través de esta Ordenanza el apoyo a artesanía con Identidad Comunal, e Identidad Regional.

Y a mí me parece que como Rancagua, a mí me parece increíble que, en Chile, no exista una imagen vinculada al principal factor económico de ingresos que tiene nuestro país, como es el cobre, no hay nada que quede plasmado, salvo la experiencia de artesanía con la Escuela de Orfebres de Coya, pero no hay, que es la única que ha trabajado, algo imagen, ¿No es cierto?, pero creo que eso debiera quedar fuertemente atado junto con la Ordenanza, ¿Ya?, como en materia de potenciar nuestra identidad, a través de las artesanías.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y las Materias Primas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya? entonces en materia de uso de materias primas, ¿¿Ya?, yo en algún momento, a la Viviana le va a gustar mucho este nombre, yo propuse que se creara la “Fiesta Roja”. A propósito del cobre, digamos ya que puede ser un tema súper fuerte, de identidad.

SEÑOR ALCALDE: ¿No era azul con rojo?, ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es por el color del cobre Alcalde, ¿Ya?, pero además le gusta el color rojo a la Viviana, y me parece a mí también me gusta el rojo, todos en una partecita somos rojos. Entonces esto yo creo que es bien importante que quede plasmado a lo más luego posible, se nos viene espero, un proceso en que van a volver a salir a las calles.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto que sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo con gusto, he aplaudido su decisión de que salga nuevamente la artesanía, que tengamos poetas, los fines de semana, porque es un poco rescatar lo que es nuestra identidad y, a través de, sobre todo, generando reglas en materia de lo que vendemos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No podemos seguir exponiendo artesanía China, artesanía de cualquier país, ¿No es cierto?, esa que compramos por kilo, y no potenciar el trabajo de nuestros Artesanos, eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sin duda.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Señor Alcalde, perdón, lo de la Ordenanza Municipal lo vamos a ver mañana y es muy clave porque en el fondo tiene que ver con la diferenciación entre lo que es la manualidad y trabajar con materias primas. Es importante, eso sea igual de todas formas, comercialmente, o puede ser de que hay personas que comprenden cosas en Meiggs, para poder vender en Rancagua, y también es válido porque es una Fuente Laboral, pero si los Artesanos quieren que se haga esa diferenciación.

Y respecto como para cerrar el tema, es bueno, voy a ocupar ahora esa esta posición, más que nada para vincular a la toda la Comunidad que está en estos momentos conectada a que se acerque a todas las páginas de acceso para poder opinar respecto al Plan Municipal, porque después de esto vamos a tener que conversar entre todos, pero era súper importante, que el Plan Municipal se vinculará con la Comunidad, primeramente, para saber qué es lo que opinan y nunca olvidar Señor Alcalde también, de que, hay recursos como para generar trabajo para los artistas también y que la gente de la Comunidad conozca sus Artistas, eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo conozco muy bien Concejala, porque precisamente como Presidente de la Comisión de Cultura aprobé 400 millones de pesos, por primera vez, en el Gobierno Regional.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Muy bien.

SEÑOR ALCALDE: Y eso, y eso fue un tema que se puede desarrollar y que hoy día creo que se mantiene a través de la red de Espacios Culturales, así que lo vamos, lo vamos a plantear, yo creo que sería importante que las páginas del Municipio, que están presentes de Comunicaciones, pudieran vincular lo que plantea la Concejala para que la gente pueda opinar, para que pueda distribuir y podemos, podemos colocarla y si me puedan opinar.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya están ahí. Hay que darle harta difusión a esa vinculación a un link para que la gente pueda participar.

SEÑOR ALCALDE: Y podemos hacerlo aquí.

Bien, con respecto a los Artesanos, hay 3 leyes en Chile que se dictaron el principio de la República, fue la Abolición de las Peleas de Gallos, la Abolición de la Esclavitud y la Ley de Artesanos, lo que es súper importante, que tengamos una Ordenanza. Y, sobre todo, que tiene que ver con Cultura y con Turismo también.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Hoy día es triste en Rancagua que uno no puede llevar a un amigo, dónde llevar un recuerdo de Rancagua y eso queremos crear un espacio justamente, con los Artesanos, y quien mejor que Pepe Basualto, además lo conocemos y sabemos que tenía un trabajo enorme también en la ciudad y con los artesanos, de Rancagua.

No sé si hay algo más, algún otro Concejal que quiera aportar

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales y Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre

A.- Plan Municipal de Cultura.

B.- Ordenanza Municipal de Artesanos.

4.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

Concejal Informante: Presidente de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes
Concejal Señor Emerson Avendaño Llanca.

I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

De la Sociedad de Inversiones, VFR I Spa, RUT N°76.800.177-4, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Avenida Membrillar N° 10, Rancagua.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

Antecedentes: **EXP.E21895/2021**, de fecha 12 de agosto de 2021, referido a Oficio N°3789, de fecha 12 de agosto de 2021, del Departamento de Rentas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Punto N° 4 de la Tabla. El informe de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, y Derechos Humanos, que preside el Concejal Emerson Avendaño y expone el Jefe del Departamento de Rentas, Señor Juan Camilo Bustamante.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, creo muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, en la Comisión de ayer nos tocó aprobar una sola Patente, así que dejo con Uds., a nuestro Jefe de Rentas para que pueda exponer al titular de dicha Patente.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien, gracias Alcalde, Buenos días, Buenos días, Señoras y Señores Concejales. Efectivamente, como lo señala el Presidente de la Comisión, en el día de ayer se reunió la Comisión a objeto de analizar una solicitud de Otorgamiento de Patente. Se trata de la solicitud de la Sociedad de Inversiones VFR es una sociedad por Acciones.

Ellos solicitan el Otorgamiento de Patentes del Restaurante Diurno y Nocturno, y el local está ubicado en Calle Membrillar, N°10 de la comuna de Rancagua.

Y se analizó ayer en todos los antecedentes e informes, ¿Cierto?, que esta solicitud contiene, y cuenta con Informe favorable de Zona, con Informe favorable de Inspección de Obras, Informe favorable de Carabineros e Informe favorable del Servicio de Salud, la Junta de Vecinos del sector, digamos, es de acuerdo a lo que informa el Centro de Desarrollo Comunitario, Sector Centro se encuentra inactiva. Y los documentos como Certificados de Antecedentes, y Declaración Jurada de los miembros de la Sociedad, es decir, se reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios. Por tanto, Señor Alcalde, la sugerencia de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde que autorice las Patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello. Esa es la solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Juan Camilo. ¿Alguna observación de un Concejal, o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, simplemente hacer la observación que señalaron muchos de los Concejales presentes en esa Comisión sobre la preocupación de la inactividad que tienen varias Juntas de Vecinos, que ya avanzado un poco en las Fases, ver el mecanismo de cómo poder actualizar esa información y ver quiénes están presidiendo ciertas Juntas de Vecinos, ya que en muchas ocasiones de por lo menos las propuestas de Patentes de Alcoholes, no se han podido manifestar las Juntas de Vecinos, producto de lo mismo, así que sería importante poder retomar los lazos o por lo menos la actualización de esas Juntas de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, ahí tenemos, ahí tenemos una flexibilidad que hoy día se dio precisamente con respecto a la imposibilidad en tiempo con Estado de Excepción, de realizar las elecciones. Tengo entendido que hay una, hoy día hay una flexibilidad donde en Apertura Inicial, efectivamente se pueden realizar elecciones con Aforo Limitado. Si eso lo vamos a encargar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que precisamente está ahí en relación directa con las Organizaciones.

Y lo segundo con respecto a la participación Concejal de los Presidentes de la Juntas de Vecinos, yo creo que es un tema complejo de la ley, en definitiva, porque hoy día me tocó ser Concejal también y con Juan Camilo, exponiendo desde esa época nos damos cuenta de que cuando no es vinculante y solo opinión hay muy baja participación y eso tiene que ver con materia de ley.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Es lamentable porque, en definitiva, los vecinos que, es más, el 99,9 se opone, y finalmente se tiene que aprobar por supuesto, por las condiciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alcalde, la palabra. De todas maneras, independiente que no sea vinculante yo creo que es un error, y un error Legislativo porque debería serlo por lo menos en un porcentaje.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Tenemos que también retomar el ejemplo de otras Patentes que se modificaron en este mismo Concejo, en el cual la opinión de los vecinos si condujo a que nosotros nos comprometiéramos a intervenir, entre los Locatarios y los vecinos, que el caso de la Villa Suiza, ¿Si no me equivoco?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR JUAN CAMILO: Claro, la Villa Suiza.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro, los vecinos opinaron que estaban en contra de los ruidos que hacían, etcétera. Entonces, esa opinión fue recogida por este Concejo, y por este Alcalde. Y nos comprometimos a poder intervenir en ese sentido, así que hay que ir construyendo. Ojalá nuestros Legisladores podemos considerar la opinión de los vecinos como algo taxativo y, pero, no obstante, haya, la participación que sigue siendo vital y hay que ir trabajando día a día. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Sin duda, sin duda.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, ¿No sé qué más tiene la palabra?, no, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Como propuesta Alcalde también, frente a esto, yo creo que sería súper importante, de que, si bien es cierto, tenemos una Ley que no es vinculante con respecto a la decisión de los vecinos, pero si hay aspectos en los cuales los vecinos sí pudieron ayudar a fiscalizar, cómo son las transgresiones a la Ley de Alcoholes, entonces yo creo que es súper importante de difundir, que parte de los vecinos pudiera servir para renovar o no renovar, ¿No es cierto?, a través de la aplicación de la Ley de Alcoholes, las patentes que hacen mal uso de ella, ¿No es cierto?, vendiendo alcohol a los menores, usando los Locales para expendio, ¿No es cierto?, de Bebidas Alcohólicas que para consumo, perdón, no para expendio de bebidas alcohólicas, ahí, y no pudiéndolo hacer. En fin, y eso solo lo pueden fiscalizar los vecinos o Carabineros, cuando llega, ¿Ya?, pero si no está la presencia permanente de nuestros vecinos en esto. Las Patentes que, en algún momento, no las hemos renovado es porque han tenido acumulación de Partes, ¿No es cierto?, acorde a denuncias de los propios vecinos o a fiscalizaciones de Carabineros.

Entonces ahí, sería bueno que, a lo mejor, a través de la Dirección de Rentas, poder mandar un Instructivo a la Junta de Vecinos, que se difunda también, para poder tener un aliado en efectivo en los vecinos y no alguien que no gravita al final en la decisión.

SEÑOR ALCALDE: Bueno tiene que ser, tiene que tener, tiene que ser fundado justamente los rechazó, tienen que estar fundado. Director.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, Alcalde, ¿No sé si Maite?, me permite, adelantar un poco lo que hemos estado conversando. Efectivamente, para nosotros como Municipio, ¿Cierto?, es siempre problemático, y estamos obligados, ¿Cierto?, por la Ley. a pedir esta opinión, pero lamentablemente digamos al no ser vinculante se produce esta desazón por parte de los vecinos porque muchas veces dicen "Que sacan con pedirme la opinión si al final la decisión que toman", digamos, no consideran en el fondo de la opinión, que entre paréntesis muchas veces no es fundamentada, entonces hemos estado conversando con la Directora de la DIDECO, que es fundamental realizar, ¿Cierto?, un Proceso de Capacitación.

Primero, que nada, ¿Cierto?, a la gente que trabaja en los CDC, porque son claves, Alcalde en la comunidad, porque son los que tienen un nexo mucho más directo con las Juntas de Vecinos; sobre lo que lo que es la Ley de Alcohol y sobre la necesidad de cómo se puede emitir un Informe "fundamentado". Entonces tengo entendido, Maite que esto deberíamos estar partiendo con esta Capacitación en el mes de septiembre.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si.

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, y una vez que tengamos capacitados a los Funcionarios de la DIDECO, ya ir más allá, reunirnos ya con las con las Dirigencias de las Juntas de Vecinos, así tal cual, Alcalde, estamos trabajando en eso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que buena noticia.

SEÑOR ALCALDE: No sé, no sé si alguna otra consulta duda sobre la materia. ¿Tenemos que votar?, se me olvida, ¿Cierto? Si, se me había olvidado, entonces procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR JUAN CAMILO: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, Alcalde. ¿No sé si me permite?, solamente una aún mayor información, me refiero al punto anterior, respecto al Comité de Capacitación, señalar, ¿Cierto?, que lo que el Honorable Concejo aprobó son los Representantes, digamos del Empleador.

SEÑOR ALCALDE: Del Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Señalar, ¿Cierto?, que el Comité es Bipartito, la mitad son Representantes del Empleador y la otra mitad son de los trabajadores. Y lo digo porque participe en esa Ley, es un derecho que nos ganamos hace años, Alcalde, así, que aclarar eso.

SEÑOR ALCALDE: Así estaba el punto claro, porque está la propuesta del Alcalde del Comité Bienestar, además de más está decir que efectivamente tenemos un trabajo ahí coordinado en la Mesa de Bienestar desde que asumí, sobre todo en temas de pandemia.

SEÑOR JUAN CAMILO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Donde no habían existido medidas Mitigatorias, tampoco de Seguridad, lo cual estamos haciendo un esfuerzo como Municipio para poder entregar las condiciones Sanitarias y de trabajo para los Funcionarios, y Funcionarias Municipales, así que.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exacto. Se está trabajando muy bien entre paréntesis ahí.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien, gracias a ustedes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes, de la Sociedad de Inversiones, VFR I Spa, RUT N°76.800.177-4, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Avenida Membrillar N° 10, Rancagua.

5.- Informe Comisión Territorial.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce

A.- Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en calle Andrés de Alcázar N° 83, Rol de Avalúo N° 4-5.

Expone: Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: **EXP. E21473/2021**, de fecha 11 de agosto, de 2021, referido a Oficio N° 3777, de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 5 de la Tabla. La Comisión Territorial que preside el Concejal Cristian Toledo. Nos va a exponer varias solicitudes, y va a exponer el Director de Obras, no sé si quiere decir algo antes Concejal de la Comisión.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, invitamos a participar a Don Sixto Huerta, para ir avanzando, por favor.

SEÑOR ALCALDE: En este caso, no está Sixto, ¿No?, ¿Quién expone de la Dirección de Obras?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Juan Carlos?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Zamorano.

SEÑOR ALCALDE: Mario Zamorano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí está.

SEÑOR MARIO ZAMORANO: Hola

SEÑOR ALCALDE: Sí, Hola, Mario, Buenos días.

SEÑOR MARIO ZAMORANO: Hola Buenos días, mucho gusto, saludarles. Voy a hacer la Presentación de las solicitudes, muy bien.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Muy bien, Mario.

SEÑOR MARIO ZAMORANO: Aquí va. ¿No sé si se ve la pantalla? Se está cargando. ¿Lo logran ver?

SEÑOR ALCALDE: Si, está la Presentación

SEÑOR MARIO ZAMORANO: Perfecto. Okay

Es la presentación de 2 casos que se acogen al artículo 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la cual determina, que la Dirección de Obras, podrá previa autorización del Municipio, permitir nuevas construcciones u otras alteraciones en las Construcciones que existentes, en los terrenos a qué se refiere el Artículo N° 59, distintas de las que admite el artículo N° 59 bis, siempre que el propietario del inmueble renuncie por Escritura Pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras, u otras Obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la Expropiación. En dicha Escritura se fijará el valor de la Expropiación y el plazo, dentro del cual deberá adoptarse la Línea Oficial, siendo de su cargo la Demolición. Esta Escritura será inscrita en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces, y la renuncia afectará a todos los Sucesores del Renunciante, a cualquier Título en el Dominio del inmueble.

El caso N° 1. Está emplazado en la calle Andrés de Alcázar N°83. Hay una imagen referencial.

El Rol de Avalúo es el 4-5, propietario, señor Alejandro González González. La Franja Afecta Utilidad Pública, o a Expropiación es de 51,37 mts², que la podemos revisar en este Plano, el Polígono, de Acojo marca la Afectación de 51,37 mts². El valor de ese terreno en UF corresponde a 299,42 UF, y en pesos equivale a \$8.905.400. La Franja de Afectación se desarrolla en este Perfil, que el Plan Regulador, determinó que esta calle tiene 18 Mts. entre Líneas Oficiales, sean de fachada, por lo tanto, 9 Mts. desde el Eje de la Calzada. Se dispone esta Línea, esta es la Línea Oficial, la cual está afectada, por lo tanto, ahí se hace el cálculo y se termina ese polígono, que presentó el Arquitecto de 51,37 mts²

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en calle Andrés de Alcázar N° 83, Rol de Avalúo N° 4-5.

B.- Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en Paseo Independencia, con calle Bueras N° 710-716, Rol de Avalúo N° 68-14.

Expone: Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: **EXP.E21610/2021**, de fecha 11 de agosto, de 2021, referido a Oficio N° 3778, de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR MARIO ZAMORANO: El segundo caso. Está emplazado en el Paseo Independencia con calle Coronel Santiago Bueras 710 al 716. Ahí también hay una imagen referencial del lugar, que hay un Banco Credi Chile ahí, no sé si en este minuto estará todavía. El Rol de Avalúo es 68 -14, y los propietarios son todos de apellido Gutiérrez Marticorena, Pilar, Mari Carmen, Rodrigo, Cristóbal. Y la franja de Afectación a Expropiación, en este caso es de 64,7 mts². Y el valor, es de 1.742,37 UF, lo que equivale en pesos a \$.51. 820.430.

Ahí está el Plano de la Afectación, que, en este caso, al ser un Predio esquina tiene Afectación por ambas vías, tanto por la independencia como por calle Bueras. La superficie del Polígono es 64,7 mts². Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Vamos votando caso a caso en este caso, si vamos votando caso a caso.

¿No sé si hay alguna Observación de algún Concejel o Concejala? Entonces procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres, el Caso A, perdón.

SEÑOR ALCALDE: No, ¿Coloco el caso B?, si ahí está.

SEÑOR CARLOS MORALES: El caso B.

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos al caso N° 2.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Solicitud para acogerse al Artículo N° 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Propiedad ubicada en Paseo Independencia, con calle Bueras N° 710-716, Rol de Avalúo N° 68-14.

De las autorizaciones especiales para edificación.

Artículo 121.- La Dirección de Obras Municipales podrá, previa autorización del municipio, permitir nuevas construcciones u otras alteraciones en las construcciones existentes en los terrenos a que se refiere el artículo 59, distintas de las que admite el artículo 59 bis, siempre que el propietario del inmueble renuncie por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas mejoras u otras obras, cuando posteriormente se lleve a cabo la expropiación. En dicha escritura se fijará el valor de la expropiación y el plazo dentro del cual deberá adoptarse la línea oficial, siendo de su cargo la demolición. La escritura será inscrita en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces y la renuncia afectará a todos los sucesores del renunciante, a cualquier título, en el dominio del inmueble.

En caso de incumplimiento del interesado, la Municipalidad podrá desalojar el edificio con el auxilio de la fuerza pública y demolerlo en la parte que corresponda por cuenta del propietario, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, hasta el reintegro total de los costos del desalojo y la demolición. Los gastos de la demolición y desalojo podrán imputarse al valor de la expropiación.

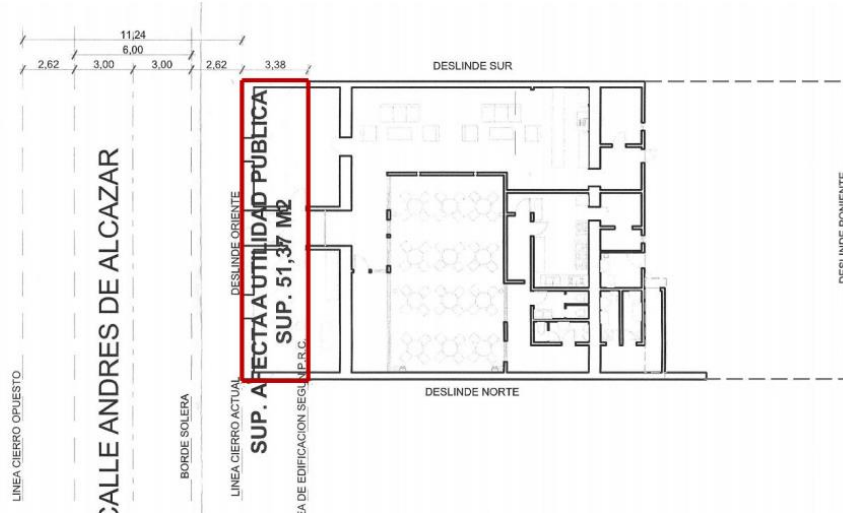
CASO N° 1: CALLE ANDRÉS DE ALCÁZAR N° 83

DIRECCIÓN	CALLE ANDRÉS DE ALCÁZAR N° 83
ROL DE AVALÚO	4-5
PROPIETARIO	ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
FRANJA DE TERRENO AFECTA A EXPROPIACIÓN	51,37 M2
VALOR DEL TERRENO AFECTO A EXPROPIACION	299,42 UF; \$8.905.400



CASO N° 1: CALLE ANDRÉS DE ALCÁZAR N° 83

DIRECCIÓN	CALLE ANDRÉS DE ALCÁZAR N° 83
ROL DE AVALÚO	4-5
PROPIETARIO	ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
FRANJA DE TERRENO AFECTA A EXPROPIACIÓN	51,37 M2
VALOR DEL TERRENO AFECTO A EXPROPIACION	299,42 UF; \$8.905.400
VALOR INDEMNIZACIÓN	299,42 UF; \$8.905.400



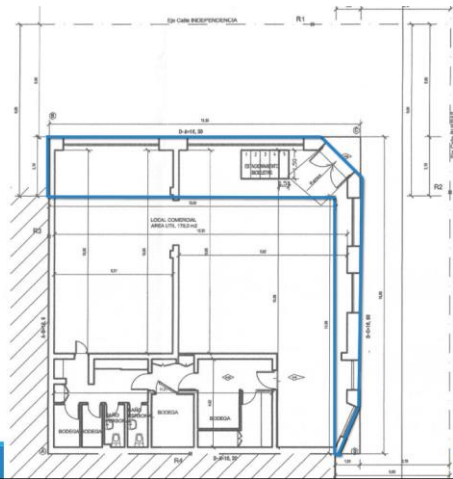
CASO N° 2: PASEO INDEPENDENCIA CON CALLE CORONEL SANTIAGO BUERAS N° 710-716

DIRECCIÓN	PASEO INDEPENDENCIA CON CALLE CORONEL SANTIAGO BUERAS N° 710- 716
ROL DE AVALÚO	68-14
PROPIETARIOS	PILAR GUTIERREZ MARTICORENA; MARICARMEN GUTIERREZ MARTICORENA; RODRIGO GUTIERREZ MARTICORENA; CRISTOBAL GUTIERREZ MARTICORENA
FRANJA DE TERRENO AFECTA A EXPROPIACIÓN	64,7 M2
VALOR DEL TERRENO AFECTO A EXPROPIACION	1.742,37 UF; \$51.820.430



CASO N° 2 ALMARZA N°495

DIRECCIÓN	PASEO INDEPENDENCIA CON CALLE CORONEL SANTIAGO BUERAS N° 710- 716
ROL DE AVALÚO	68-14
PROPIETARIOS	PILAR GUTIERREZ MARTICORENA; MARICARMEN GUTIERREZ MARTICORENA; RODRIGO GUTIERREZ MARTICORENA; CRISTOBAL GUTIERREZ MARTICORENA
FRANJA DE TERRENO AFECTA A EXPROPIACIÓN	64,7 M2
VALOR DEL TERRENO AFECTO A EXPROPIACION	1.742,37 UF; \$51.820.430
VALOR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION	1.742,37 UF; \$51.820.430



6.- Acuerdo para aprobación de las 14 Postulaciones a Subvención, de la Comisión Social y de Integración.

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Correo Electrónico, Presidente de Comisión Social y de Integración, Señor Manuel Villagra.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones, Señor Iván Barra.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario, gracias Concejal, pasamos al N°, al punto N° 6 de la Tabla. Que es el Acuerdo para la Aprobación de 14 Postulaciones a Subvención de la Comisión Social e Integración. Informa el Concejal Manuel Villagra y expone Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, Alcalde. Ayer sesionó la Comisión con casi la totalidad de los Concejales. Como dice usted, se vieron 14 Subvenciones, una es una Subvención Igualitaria, que vendría siendo el Club de Adulto Mayor, Eterna Juventud por el monto que conocemos, \$350.000. Cabe destacar Alcalde que esta sería la última Subvención en esta línea, en la línea de Subvenciones Igualitarias, y las otras 13, no sé si las nombro todas.

SEÑOR ALCALDE: Lo expone la Directora, la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿O lo expone la Directora, perfecto? Maite.

SEÑOR ALCALDE: Estás sin audio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Maite, ¿Se escucha?

SEÑOR ALCALDE: Estás sin audio. Bueno. ¿Está la información de las 14 Organizaciones?, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Entonces no sé si hay alguna consulta. ¿Duda de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, ayer no hubo ninguna duda.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se trató en la Comisión Social?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se trató, se aprobó, y lo que corresponde hoy día, es aprobar la decisión que tuvo la Comisión Social, ayer estaba la totalidad de los Concejales, parece que tú no estabas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero estaban todos los demás, se hicieron las consultas que fueron muy pocas y se clarificaron algunos temas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Creo que no se puede conectar.

SEÑOR ALCALDE: Lee parece que procedemos a la votación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ahí volvió, parece.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo creo que sí, porque sería redundante, repetirlas. Ahora, si quieren, igual las puedo leer.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ahora es igual exponerla para la Comunidad supiera.

SEÑOR ALCALDE: Ahí está.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Yo le pediría al Concejal, si las puede, por favor leer.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, correcto. La primera ya la dije, que es la última Subvención Igualitaria del Club Adulto Eterna Juventud, las Subvenciones Mayores la N° 1, es de la Junta de Vecinos, Villa San Vicente de Paul, \$500.000, Facilitar el Trabajo Social y Comunitario de la Directiva de la Junta de Vecinos, Computador e Impresora. LA N° 2, es de la Junta de Vecinos Los Álamos de la Cruz, monto solicitado, \$6.000.000 y esto es para terminar Cierre, Perimetral. La N°3, Junta de Vecinos Población Villa de Blanco, Monto solicitado \$2.503.900, y esto es para Alarmas Comunitarias, el N° 4, es la Junta de Vecinos Villa La Compañía Real 1, Monto solicitado \$4.313.750, también para Alarmas Comunitarias, el N°5 Corporación Círculo Social de Sewell, el Monto solicitado, \$839.890, para Cámaras Veryfocal. Punto N° 6, Junta de Vecinos Villa Brasilia B, Monto solicitado \$850.849 para Cámaras de Televigilancia, Punto N°7, Junta de Vecinos Villa Suiza, el Monto solicitado es de \$3.394.154 para Cámaras Comunitarias, la N° 8 Junta de Vecinos Cordillera 80, Monto solicitado \$1.536.314 para Cámaras de Televigilancia. El N° 9 Junta de Vecinos Villa Provincial, con un Monto de \$4.979.377 para Cámaras también de Televigilancia, la Subvención, N° 10, Junta de Vecinos, Abanderado Ibieta D, Esperanza Nueva, Monto solicitado \$2.311.135 para Cámaras de Televigilancia. El N° 11, Junta de Vecinos Parque Los Andes, Monto solicitado \$4.696.305 para Cámaras, Hikvisión y fabricación Cierre Malla Galvanizada. El N° 12, Club Deportivo Rancagua Sur, Monto solicitado \$17.000.000, para la Participación del Campeonato Nacional de Fútbol y el último es el Club Social, Cultural y Deportivo Players Rancagua, Monto solicitado \$3.350.000, y esto es para los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación.

Se aprobaron la totalidad de las Subvenciones, lo que corresponde es ratificar y aprobar la decisión de la Comisión Social.

SEÑOR ALCALDE: Fue cómo escuchar la Radio Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Viva Los Recuerdos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Viva la Tarde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Secretario, procedemos, ¿Si hay alguna consulta, Concejal o Concejala?

SEÑOR MARIA TERESA HERNANDEZ: No sé, yo quería hacer como un resumen.

SEÑOR ALCALDE: Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: ¿Si es posible?, que bueno, decir que de la hay una Subvención que efectivamente para una Subvención Igualitaria y el resto son Subvenciones Mayores.

A modo de reflexión, solamente señalar que ya no quedan recursos en las Subvenciones Igualitarias, y lo planteo solamente, porque creo que es muy relevante hacerlo, que nosotros quedamos sin recursos esta Administración para poder efectivamente dar respuesta a otras Subvenciones.

Hay muchos requerimientos todavía de Organizaciones de Adulto Mayor y ha sido bastante complejo para la Dirección de Desarrollo Comunitario informar, que no hay fondos, ¿Ya?, entonces, y el transparentarlo con el Concejo también es un buen ejercicio, porque ellos también, es muy relevante, que ellos sepan, ¿Ya?, que nosotros ya no contamos con esos, Fondos, porque fueron entregados antes que nosotros llegáramos ¿Ya? entonces, yo lo quiero plantear porque también la presión que uno recibe, también en la Dirección de Desarrollo Comunitario a veces, es incomprendida por la Comunidad, que la Comunidad lo sepa, ¿Ya?, que la Administración pasada dejó sin Fondos, en las Subvenciones, a las Organizaciones Sociales con respecto a los Subvenciones Igualitarias, sobre todo. ¿Ya?, eso.

SEÑOR ALCALDE: Así es, gracias Directora, para para informe de todo el Concejo Municipal, yo creo que es importante hablarlo porque en definitiva el Presupuesto que vamos a tener en esta actual Administración con el Concejo Municipal el que vamos a construir a partir del próximo octubre y que va a ser el próximo año. El Concejal Avendaño tiene la palabra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Quiero señalar algo que también se habló el día de ayer y que lo hemos comentado con algunos Concejales, y que también lo he podido vivir también en terreno, que, es sobre la falta de Protocolo al momento de exigir dinero a las Instituciones, nos hemos dado cuenta de que no hay un Protocolo, para ver cuánto se le exige según la Obra que se está solicitando, por Subvenciones Mayores, en este caso pudimos ver en la hoja que a veces, son la mitad y mitad, a veces son un porcentaje menor y por lo menos yo en las distintas Juntas de Vecinos que he participado, debido a la Administración anterior, que prometió muchas cosas, señalaban que no, si me dijeron que pasara "200 Lucas" y después "600 Lucas", y con eso podía obtener la Subvención Mayor.

Yo creo que eso igual es preocupante porque no, no hay una estructura de cómo obtenerla o como los otros vecinos pueden hacerse partícipe a nivel presupuestario de la obra que quieran ejecutar. Lo digo manifiesto para que muchos de los vecinos que nos hemos encontrado en la calle sepan que esto quedaba simplemente a una interpretación de la Administración anterior de cuanto pedirle a la Organización, y para mí me parece que no habla de una Transparencia Protocolar frente a la solicitud, que creo que tenemos que cambiar nosotros como Municipio, ahora. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda Concejal. De hecho, cada caso, cada Subvención, cada Organización tiene que presentar una Solicitud y un Proyecto de lo que va a hacer, con Presupuesto y eso nunca se van a estar pidiendo recursos extras, si, es que se ha ido pidiendo financiamiento con los vecinos que esté acordado, también con los vecinos, así que lo menos en este punto nosotros no vamos a tener absoluta claridad en ese tema. Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, Alcalde me gustaría mencionar lo siguiente y en el fondo es para que lo sepa la ciudadanía, lo que pasa es que nosotros como Concejales, que estamos acá, ¿Cierto?, aprobando estos recursos que no son menores, tenemos que cumplir con la Normativa Legal y dentro de esa Normativa, y cosa que tampoco se hacía con rigurosidad en la Administración anterior, tiene que ver con los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, que en este caso, sí están, está Certificado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto y es súper importante que nosotros como Concejales siempre estemos atentos a que las cosas que se aprueban y se votan en nuestro Concejo, estén dentro del Marco que exige la Ley, porque es lo que esperan los ciudadanos, creo. Así que mencionar que existe también ese Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, es decir, no lo estamos aprobando a la ligera, sino que con un Presupuesto que lo respalda, eso Alcalde. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Así es Concejal. De hecho, cada una de las de las aprobaciones que tenemos con respecto a recursos, en todos los Concejos se entrega el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y en términos sencillos para la Comunidad, es hay Recursos para poder financiar precisamente lo que hoy día estamos entregando entonces es un tema Administrativo Legal que siempre vamos, nosotros estamos cumpliendo y en este caso también, en estas Subvenciones.

¿No sé si hay alguna otra observación, consulta, Concejal o Concejala?

Bueno, si no es así, procedemos a la votación. La aprobación de las Subvenciones Mayores. Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde:

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Otorgamiento de Subvenciones Mayores, a las siguientes Organizaciones:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	DOMICILIO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021	Nº BENEFICIARIOS
1	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE DE PAUL	65.041.359-8	AV. LOURDES N° 1938, VILLA SAN VICENTE DE PAUL	FANCY VALENZUELA SANCHEZ	FACILITAR EL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA DIRECTIVA DE LA JJVV.	COMPUTADOR E IMPRESORA	\$ 20.000	\$ 500.000	1312 PERSONAS
2	JUNTA DE VECINOS ALAMOS DE CRUZ 3	65.072.717-7	CONDominio ALAMOS DE LA CRUZ, VALLE DEL CACHAPOAL N° 1831	CLAUDIA CARO ROJAS	CONSISTE EN EL MONTAJE DE 7 PORTONES CORREDORA, 7 PUERTAS PEATONALES Y REPOSICION DE 63 TROZOS DE ANGULO	TERMINAR CIERRE PERIMETRAL	\$ 980.314	\$ 6.000.000	576 BENEFICIARIOS
3	JUNTA DE VECINOS POBL. VILLA DE BLANCO	72.290.500-8	PEDRO EMILIO CUADRA N° 329, VILLA DE BLANCO		DISMINUIR LA SENSACION DE INSEGURIDAD	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 1.732.500	\$ 2.503.900	112 VIVIENDAS
4	JUNTA DE VECINOS VILLA LA COMPAÑIA REAL 1	65.053.056-K	BETANIA N° 1881, LA COMPAÑIA REAL 1	MARGARITA FUENTES ACUÑA	DISMINUIR LA SENSACION DE INSEGURIDAD Y EVITAR OCURRENCIA DE ROBO	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ -	\$ 4.313.750	800 BENEFICIARIOS
5	CORPORACION CIRCULO SOCIAL SEWELL	71.530.100-8	LA ARAUCANA N° 297, POBL. MANZANAL	ELVIRA ZAMORANO LOCA	MANTENER VIGILADA LA SEDE SOCIAL, POR LOS ROBOS SUFRIDO	CAMARAS VERIFOCAL	\$ -	\$ 839.890	
6	JUNTA DE VECINOS VILLA BRASILIA B	65.155.040-8	IPANEMA S/N°, VILLA BRASILIA B	MAURO JARA RODRIGUEZ	INTALAR 8 CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, DISMINUIR DELITOS EN EL SECTOR	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	\$ 850.849	\$ 850.849	312 VECINOS
7	JUNTA DE VECINOS VILLA SUIZA	65.860.540-2	PASAJE TESINA N° 740, VILLA SUIZA	LIDIA VERGINE VEGA	DISMINUIR LA DELINCUENCIA Y MAYOR SEGURIDAD A LOS VECINOS	CAMARAS COMUNITARIAS	\$ -	\$ 3.394.154	135 VIVIENDAS
8	JUNTA DE VECINOS CORDILLERA 80	65.306.580-9	PASAJE JUNCAL N° 01042	EDUARDO VERA GARCIA	DISMINUIR LA INSEGURIDAD DE LOS VECINOS	CAMARA DE TELEVIGILANCIA	\$ 1.256.985	\$ 1.536.314	80 VIVIENDAS
9	JUNTA DE VECINOS VILLA PROVINCIAL	65.477.320-3	AV. PROVINCIAL N° 1467	ROSA ORELLANA REVECO	POR LOS DELITOS OCURRIDOS, Y LOS VECINOS TENGAN MAYOR SEGURIDAD	CAMARA DE TELEVIGILANCIA	\$ -	\$ 4.979.377	240 VIVIENDAS
10	JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D ESPERANZA NUEVA	65.004.249-2	AV. REPUB. DE CHILE BLOCK 0940 DEPTO. 17, ABANDERADO IBIETA D	LUCIA CRUZ LEVA	DISMINUIR LA SENSACION DE INDEGURIDAD DE LOS VECINOS	CAMARA DE TELEVIGILANCIA	\$ -	\$ 2.311.135	200 BENEFICIARIOS
11	JUNTA DE VECINOS PARQUE DE LOS ANDES	65.337.490-9	CALLE CERRO LAS YARETAS N° 0397	JACQUELINE CONTRERAS GALVEZ	GENERAR INSTANCIAS DE SEGURIDAD, CON CAMARA Y CIERRE MALLA GALVANIZADA	CAMARAS HIKVISION Y FABRICACION CIERRE MALLA GALVANIZADA	\$ 35.000	\$ 4.696.305	54 VIVIENDAS
12	CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR	65.005.087-8	PASAJE 5 N° 75, RANCAGUA SUR	JONATHAN CRITOBAL ZAMORANO GUAJARDO	PARTICIPACION EN 3° DIVISION A, CAMPEONATO NACIONAL	CAMPEONATO NACIONAL	\$ -	\$ 17.000.000	40 BENEFICIARIOS
13	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "PLAYERS RANCAGUA	65.181.504-5	AV. REPUBLICA DE CHILE N° 36	CRISTOFER PINTO MARTINEZ	REPRESENTAR A RANCAGUA EN LAS COPAS DEL MUNDO DE PARKOUR, ACCENDIENDO AL RANKING MUNDIAL FIG	PASAJE AEREOS, ALOJAMINETO Y ALIMENTACION	\$ 6.511.332	\$ 3.350.000	3 PERSONAS

Y el Otorgamiento de Subvención Iguatitaria, a la siguiente Organización:

1	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	65.083.221-3	GRANADA N° 113	JUAN HUGO PARRAGUEZ GARAY	CONVIVENCIA, EN DOÑIHUE	DESAYUNO, ALMUERZO Y ONCE	ANUAL	\$ 300.000	\$ 350.000	30 BENEFICIARIOS
---	-----------------------------------	--------------	----------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------	-------	------------	------------	------------------

7 Varios

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Pasamos al Punto N°7, Punto Varios, vamos a ir cediendo la palabra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a comenzar dos primeros, el Concejal Manuel Villagra posteriormente, el Concejal Patricio Henríquez, de ahí vamos a ir dando las palabras, ¿Si?

7.1 CONSULTA SOBRE DISTRIBUCION DE AYUDAS ENTREGADAS POR DIDECO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, muchas gracias, Alcalde, ¿No sé si está María Teresa todavía conectada?, porque me gustaría hacerle una consulta, referente a la distribución, Alcalde de las Tarjetas Gift Card, de los Vales de Gas también, ¿Cómo se ha sido la entrega?, ¿Cómo fue anteriormente esa entrega?, ¿Cómo fue canalizada?, ¿Cuánto es lo que queda por entregar? ¿Cómo se va a entregar? Tengo una duda grande referente a ese tema y no sé si esta María Teresa, ahí. Y que me pueda responder. Ese es un tema, no sé si la escuchamos primero.

SEÑOR ALCALDE: Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Hola, un buen tema, un tema que me tiene ocupada, en estos momentos yo estoy haciendo una Auditoría a esa aplicación, ¿Ya? Efectivamente, nosotros estamos revisando, cómo han sido esas entregas. Puedo explicar que la metodología de trabajo que se está implementando y yo estoy haciendo varias mejoras con respecto a eso, era que se utilizaban Levantamientos, que la Administración anterior hablaba de Barridos y yo creo que para mí es mucho más amigable hablar del Levantamiento de necesidades. Y efectivamente, se focalizaban en la comuna, y efectivamente se tenía que conversar con ciertos criterios, familias que estaban dentro del 40% más vulnerable. Y se implementó un sistema computacional en la cual se ingresaban estos apoyos que junto también con un Informe Social, ¿Ya?

Yo no quiero adelantar nada, pero el Alcalde a mí me encomendó hacer esta Auditoría, ¿Ya?, y en eso estamos, es mucho el trabajo que tengo que hacer, así que yo creo que puedo estar en condiciones el próximo mes de contarles que ha sucedido con respecto a eso.

Pero no me quiero adelantar tampoco, porque igual creo que sería irresponsable de mi parte sin tener como la evidencia, pero si puedo contarles que hay hartas mejoras, hartas mejoras que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario estamos comenzando a emplear, de cómo se aplican estas prestaciones. Cómo van las ayudas, sobre todas a las personas en Situación de Calle, ¿Ya?, que se les entregó también muchos apoyos, que en la práctica todos sabemos que hay algunos que no pueden ser efectivos, que ellos puedan llevar a cabo, entonces "el como yo entrego", estos recursos directamente; que los recursos del Estado, si efectivamente están siendo canalizados para las personas que realmente lo necesitan, ese es hoy día mi ocupación y en eso quiero ser súper enfática, que estoy revisando, acuciosamente junto al Equipo que nos han encomendado que ver cuáles son las inconsistencias que hay y que hemos encontrado algunas de ellas. Y poder contarle, contarle al obviamente primero al Alcalde que es mi Jefe directo y obviamente también a todo el Concejo, ¿Ya?, y a la Comunidad.

Pero hoy día no estoy Concejal en condiciones, como de contar porque tengo que tener el Informe, tengo que tener obviamente toda la evidencia y las mejoras con respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, solo señalar que efectivamente que nos hemos encargado, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque, la cantidad de recursos, de Gift Card, los criterios yo creo que es muy importante que se sepan, que no tenía que haber sido un criterio al margen de lo social y de lo que se necesita entregar a la Comunidad, sino que estamos averiguando sobre todo la entrega a cada una de las Gift Card. De hecho, también hay un informe de la Contraloría que se están estableciendo con respecto a este tipo de entregas, hubo denuncias en la Contraloría con respecto al anterior entrega, así que vamos a esperar el informe que nos va a entregar la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay Alcalde. Muchas gracias. Vamos a esperar el informe entonces.

7.2 PRESENTACION DE PROBLEMA EN CALLE JUAN ANTONIO RIOS, EN SU LIMITE CON VIÑA EXISTENTE EN EL LUGAR:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo otro, no sé si en mi oficina está Margarita Orellana, que es la Presidenta de la Agrupación de Cáncer, Agrupación que forme hace algún tiempo atrás, Pero ella viene hoy día en calidad de la Directiva de la Manso de Velasco. Porque, ahí hay un problema. Alcalde. La calle Juan Antonio Ríos, esquina Los Coipos, existe un muro que limita con la Viña Orueta y nuestra población, dicho muro se ha destruido, y han ingresado a vivir "gente de calle", que son drogadictos, alcohólicos, al interior de la Viña, evidencias precarias que han adosado a los muros de las casas de la población. Bueno, ahí se produce en riñas, se producen después falleció una persona, el fin de semana y yo no sé si podemos escuchar, Alcalde a Margarita.

SEÑOR ALCALDE: Según Reglamento, se tiene que pedir autorización al Concejo Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya. Si, correcto. Por eso le pido a Ud.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay alguna objeción para elaboración de alguna intervención de la Señora Margarita Orellana, si no es así, le concedemos la palabra estimada Margarita.

SEÑOR MARGARITA ORELLANA: Hola, Juanito, mucho gusto a todos los Señores Concejales y agradezco que nos den la oportunidad de estar acá y estar con don Manuel Villagra, que feliz, que esté de nuevo acá.

Resulta que nosotros veíamos venir esta desgracia, Alcalde, usted estuvo más de una vez allá y usted conoce el sector. Y Ud., vio, yo se lo mostré y desgraciadamente falleció, un ser humano, yo hice un video que se lo voy a hacer llegar, me partió el alma hacer este video porque cómo quedó la situación. Y nosotros llevamos años viviendo ahí, yo llevo 30 años y estoy acá con unos vecinos del sector Manso de Velasco, donde Sector Rapel, donde estamos expuestos a un foco de delincuencia, de violaciones, de tráfico de drogas; hay una persona que distribuye, entonces el domingo de amanecida, sentí ruidos. Salí a las 6:00, de la mañana con los vecinos, y desgraciadamente, no se pudo hacer nada, nosotros llevamos años hablando con el señor Orueta, años, años hablando con él y él dice que él, no hace nada, no dice nada, no hace nada, incluso a la Directiva de la Manso de Velasco les tiene bloqueado los teléfonos.

Ahora, lo que pedimos nosotros es que si ustedes nos pueden ayudar a que a que este Señor cierre ahí; y llevo 30 años viviendo, ahí en el video se ve que están parados, los paneles, que hubo un cierre alguna vez. Pero si hay que hacer algo en conjunto, estamos dispuestos, nosotros como Sector para hacerlo, para evitar todo este tráfico, ahora se hicieron unos Departamentos maravillosos y el riesgo que corremos todo es lo que está sucediendo que asaltos, ya no se puede vivir y eso es lo que venimos a pedir que nos apoyen a intervenir con este Señor, que es dueño de la Viña, que se lucra, pero a él le importa poco que nosotros pasemos un buen vivir, o no, en la noche es terrible, es un hoyo negro, ese sector de oscuro, pusimos alguna vez "Focos de Movimiento", también los rompieron, porque en la noche llegan autos a buscar la repartición de la droga, así que por eso estamos acá, Señor Alcalde, pidiendo apoyo una vez más, una vez más a los Concejales, y sé que podemos contar con el apoyo de Ud., y agradecida nuevamente, conjuntamente con los vecinos de Manso de Velasco.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Margarita.

VECINA DEL SECTOR: Bueno, sí, bueno.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, mira a perdón que más, aunque Buenos días.

VECINA DEL SECTOR: Buenas, Buenos días. Yo soy de la Manso de Velasco, y lo queremos compartir un ratito a todos y también tenemos el mismo problema, porque esto no es justo. Le hice llegar una carta, el día de ayer, la verdad de las cosas que ya la delincuencia se apoderó de esta Viña. Y lamentablemente, hay un cuasi delito de los Señores Orueta, que nos han bloqueado. ¿No?

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si me escucha? Si, ¿Me escucha?

VECINA DEL SECTOR: Si.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que, por orden del Concejo, por Reglamento del Concejo, se autoriza a hablar a una persona y se tiene que votar, por eso, por eso le decía que está claro, está claro, el punto Margarita, la verdad es que, de la vecina, que no, conozco el nombre, está claro el punto, nosotros vamos a ver dos cosas; la primera vamos a Oficiar, también desde el Municipio al dueño del terreno, porque por obligación, él debe tener cerrado ese terreno. ¿Ya?, y eso no solamente a al señor Orueta, sino que también a todos los terrenos que muchos de ellos se transforman, también en un foco de inseguridad y también en microbasurales. Entonces eso es una, digamos, una iniciativa que

queremos desarrollar desde el Municipio, de efectivamente Oficiar, para que esté el Cierre como establece la Norma, ¿Ya?, y también le vamos a pedir a Margarita y está la Directora de Desarrollo Comunitario, y que pueda coordinar también con el Encargado, con el Coordinador de Seguridad Pública, con Jorge Jocelin, para que también podamos tener un trabajo, ahí de preventivo en el sector.

SEÑORA MARGARITA ORELLANA: Correcto.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Justamente iba a decir eso Alcalde, que el Concejal me pudiera enviar los datos de las personas, para que pudiésemos hacer una Mesa de Trabajo, Y podamos apoyarla en todo lo que nos necesiten.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, María Teresa. Concejal, nos despedimos. La despedimos Margarita, que este muy bien hoy.

SEÑORA MARGARITA ORELLANA: Muy bien. Gracias Juanito. Bendiciones.

SEÑOR ALCALDE: Porque, además, para quienes no la conocen, Margarita no es solamente la Presidenta de la Junta de Vecinos también, sino también de la Fundación Nueva Vida, una Fundación que ayuda y apoya a las mujeres con cáncer de mamá, así que ahí también tiene un muy buen Proyecto en la Abanderado Ibieta, así que tenemos compromiso, Margarita, que lo vamos a pasar por el Concejo, que el Acceso Universal y el Mobiliario que vamos a apoyar es también a la enorme labor que hacen con la Agrupación.

SEÑORA MARGARITA ORELLANA: Muchas gracias, Juanito. La idea es que apoyar a todo el mundo y usted sabe cómo soy yo. Yo dejo mi vida en la calle por ayudar a las personas y muchas gracias, bendiciones a todos los Concejales que tengan un buen día.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Margarita, muchas gracias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No solamente cáncer de mamá, también ahora diferentes tipos de cánceres Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Me quedan otros puntos. ¿Se puede?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Se puede hablar?

SEÑOR ALCALDE: Si. Perdón estamos en Punto Varios. ¿Sobre el punto?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sobre el Punto.

SEÑOR ALCALDE: Si, Maricarmen

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, la verdad que me sentí aludida por el punto, sí, porque el predio no es de los Orueta, sino que es de María de Val Fernández que es mi madre; al respecto, en ese caso, la señora dice que nunca han hecho nada. La verdad que les voy a leer todo lo que ha, pasado con ese lugar.

El cerco se ha reparado muchas veces y lo vuelven a romper casi inmediatamente, rompen los bloques en la noche, se vuelve a reparar y lo vuelven a romper toda la misma gente que reclama. Y aquí voy por qué. Se ha llamado infinitas veces a Carabineros, y no se ha podido hacer nada respecto a la gente que entra a la Viña, lo rompen para hacer el paso directo de la Viña, hacia el CESFAM, y hacia INACAP, entonces sacan las panderetas para hacer el cruce y que el camino está demarcado también han incendiado adentro, las mismas Parras, y gente, además que se pasea por la población y también algunos de la misma, que son drogadictos, y borrachos. Respecto al cerco, no sé si lo volveremos a reparar, si no tenemos ninguna seguridad de que no durará nada reparado, o, mejor dicho, de nuevo, ya que lo volverán a romper.

En muchas oportunidades, lo hacen para no anegarse, ya que la Municipalidad en una oportunidad cuando se construyó la Población, no limpiaba los canales y los autorizó la canalización de los Canales, y la gente bota su basura ahí. Además, cuando llueve o cuando llovía, la pandereta hace taco y para que corra el agua, sacan la pandereta para que esta caiga a la Viña, por la calle Viña del Mar, por lo que la gente no encuentra nada mejor que romper la pandereta para que el agua corra y solucionar su problema de anegamiento.

Ahí, si hay un responsable, esto también cae en la Municipalidad, así que ellos están, pueden hacer una, quieren hacer una Mesa de Trabajo, pero también donde todos los involucrados participen y cooperen.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, a ver dos puntos, el primero el tema de los Canalistas, no es un tema Municipal de hecho, de ellos tienen la obligación de limpiar y también llevar todos los escombros llevárselos, nosotros tenemos una pelea, tenemos una pelea con los Canalistas precisamente sobre eso, porque ellos dejan los escombros en el mismo lugar y se transforma en microbasurales, y eso en la Mesa de Trabajo que tenemos justamente con los Canalistas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Se hace un "Taco", más la basura, se anega.

SEÑOR ALCALDE: Se anega.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y ahí se sacan las Panderetas.

SEÑOR ALCALDE: Lo demás con respecto a la, uno entiende con un tema de Seguridad, Concejala y que se colocan tres, cuatro veces los cercos y lamentablemente así lo establece la Norma, se tiene que colocar el cerco y se tiene que cerrar los predios, pero uno lo entiende.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hacer una Mesa de Trabajo, pero donde ellos también respeten el cerco, donde la Municipalidad, o esos Canalistas, limpien los canales, porque si no ponemos, sacan, ponemos sacan. Entonces también hay un juego, que también tenemos toda la disponibilidad, pero que haya una comunión de trabajo para solucionar eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, por eso, pero eso es lo que levantamos de toda la coordinación con el Coordinador, de la reunión con el Coordinador de Seguridad Pública, que, porque además tenemos un tema legal también con la gente en "situación de calle".

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: No es que no, es que está justamente durante el Estado de Excepción, por eso la coordinación va a ser directa ahí, con Seguridad Pública, con Seguridad Ciudadana, en realidad.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí, yo creo que es importante también señalar que cuando una habla de la Mesa de Trabajo, obviamente están todos los actores involucrados y una metodología también que nosotros estamos implementando desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene que ver con la corresponsabilidad también de la Comunidad, así que esto no es, es el inicio de un trabajo que podemos hacer y efectivamente, como dice el Alcalde, la intervención que se hace con personas en "situación de calle", en una intervención bastante, delicada, entonces tenemos que hacerlo con el Departamento de Seguridad Pública y obviamente yo también me voy, voy a convocar a otros actores relevantes que no necesariamente son de dependencia Municipal, sino que son Proyectos que también colaboran y que nos podían apoyar. De hecho, ayer justamente nos reunimos con un Equipo que colabora con Programas en personas en "situación de calle", donde nosotros estamos efectivamente trabajando, porque son no solamente este foco el problema también está en otros, puntos de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Directora, ¿Si no sé si hay otro comentario?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, igual yo lo había conversado antes con Mari Carmen porque sabía que eran poco, para que no fuera sorpresa el tema.

SEÑOR ALCALDE: La verdad que yo no soy.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo me enteré por casualidad, por eso hablé con ella.

7.3 PROBLEMAS POR APEDREAMIENTOS DE CASAS, EN CALLE CIRCUNVALACION DE PARQUE KOKE:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, el otro punto, Alcalde, es otra carta que me llegó otro correo, dice, son los vecinos, son 6 familias que están viviendo las consecuencias de piedras, ahí en la Villa Parque Koke. "Nuestras viviendas están ubicadas, en la calle Circunvalación, última calle de dicha Villa y que tiene al frente de nuestras casas, un muro de ladrillos que construyó, el Molino Koke., Bueno, no se sabe de dónde empezaron a tirar piedras, la gente ha tenido que poner techo, más techos a las casas, cobertizo, han roto los vidrios, entonces va Carabineros, Carabineros le echa la culpa a la Municipalidad, que son somos nosotros los que tenemos que hacer algo. Entonces yo no sé, qué es lo que se puede hacer. Alcalde acá yo tengo todas las familias que están siendo afectadas por este

tema, sabemos que no, no se puede gastar dinero en personas naturales, en familias o hacer algún Proyecto, ¿No sé qué es lo que se puede hacer acá?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí lo que correspondería es justamente que pueda formar como un Comité de Vivienda de Mejoramiento, tiene que ver con la organización de la Comunidad, con los PPF. Estos PPF, ¿Que todavía se llaman así?, parece que sí; todavía con el Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Así que ahí se pueden organizar y canalizar a través de la Oficina de Vivienda. Eso, eso sería una alternativa que tendrían que ver los vecinos, tienen que organizarse, claro, claro que nos tiene que hacer llegar la carta.

7.4 REQUIERE INFORMACION DE AVANCE DE TRABAJOS EN CALLE ESTADO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Como el último, con este término, es para información de los rancagüinos y no tenemos mucha información del Paseo Estado, lo que se está reparando, ¿Cómo va eso?, ¿Cómo va la Licitación?, ¿Qué es lo que pasa al respecto?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, esto no es tan rápido Concejal. De hecho.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, lo tengo claro, es solamente para la gente, nos pide información y es para nosotros transmitir lo que Ud., me va a transmitir ahora a mí.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo podemos decir públicamente, lo que está, lo que estamos nosotros ahora es se está cobrando la Boleta de Garantía. Y, además, estamos con todas las Medidas de Mitigación que vamos a ocupar para la calle Estado. Después de eso se tiene que Reevaluar el Proyecto, ver si efectivamente tenemos más recursos que solicitar para el Proyecto, para poder licitar nuevamente, y concretarlo.

Yo no sé si está Eduardo García porque nosotros teníamos plazo, De hecho, nos reunimos con la Comunidad. Nos reunimos con los Locatarios de calle Estado. Y les entregamos justamente toda la información y también un Programa, de hecho, tenemos que juntarnos esta semana para que reevaluáramos con ellos justamente en las Medidas de Mitigación que vamos a tener mientras está la Licitación. Entonces Eduardo García, el SECPLAC, no está, está tan silencio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Esas Boletas fueron cobradas, ya?

SEÑOR ALCALDE: Sí esas Boletas están en mi poder, entonces con eso vamos a hacer las Medidas de Mitigación, Concejal. Para eso la reevaluación, recordemos que este es un préstamo de la SUBDERE. Tenemos una reunión con la SUBDERE, tenemos que ver si los costos han subido, porque en definitiva los costos pueden subir en el Proyecto y tenemos que pedir nuevamente recursos, en todos los materiales, y tenemos que solicitar nuevamente recursos, es algo que justamente estamos solicitando a la SUBDERE, a nivel nacional.

Ya, Eduardo, ¿No está no? Okay, pero lo dejamos pendiente Concejal, para que pasemos a los otros Puntos Varios y que puedan, que puedan, informar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Una acotación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bueno esa información, quizás transmitirla por los medios del Municipio para que la gente estuviera actualizada de lo que pasa en Calle Estado y en Calle Independencia. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, vamos, a poder publicarlo en el Municipio, de hecho, lo más importante era juntarnos precisamente con los Locatarios, los principales afectados, que tuvimos una reunión con ellos y colocamos plazo también para el trabajo.

Tenía la palabra, sino me equivoco el Concejal, Patricio Henríquez, Patricio Henríquez.

7.5 INQUIETUD DE AGRUPACION DE ANIMALISTAS POR NO INSCRIPCION DE SUS MASCOTAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Alcalde, dos puntos.

Traigo la inquietud de la Agrupación Animalista, quienes muchos, varias de ellas se consiguen postulan a Proyectos a través de la SUBDERE, para Esterilizaciones e instalación de Microchip, a mascotas, perros y gatos, específicamente en donde ellos van a lugares muy vulnerables que no tienen acceso por supuesto a Internet, para poder después posteriormente, inscribir en los Registro Nacional de Mascotas. Entonces ellos hacen este trabajo, tienen las carpetas y una de estas Agrupaciones, tiene más de 800 perros, que las carpetas sin inscribir y como son 800 carpetas con perros que no están en el Registro Nacional de Mascotas, y se le ha solicitado al Municipio, para que, por Ley, por lo demás le corresponde, ¿No es cierto?, por Ordenanza, y por Ley corresponde catastrar esto, y no han recibido la acogida, según ellos de parte del Municipio para poder inscribir estas mascotas que evidentemente alguien con el dueño que a cada mascota le corresponde, es decir, porque no tienen mucho, no, no tiene mucho sentido colocar estos Microchips, si no están asociados, ¿Cierto?, a un dueño para que, en caso de pérdida, o de robo, ellos puedan ser recuperados. ¿Se escucha?, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Se escucha bien.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah perfecto. Entonces la solicitud, es Alcalde para que se Oficie a la Veterinaria Municipal para que reciba estas carpetas y puedan incorporarse a este Registro Nacional, estas más de 800 animalitos que en este momento no están, están con el Microchip, pero no están catastrados. Eso como primera cosa.

SEÑOR ALCALDE: Tomó nota del Secretario, ¿No? De lo solicitado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

7.6 FACTIBILIDAD DE USAR COLEGIOS PARA REALIZAR ENTRENAMIENTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro Alcalde, algo que lo vimos en la Administración pasada, pero nunca logramos concretar esta solicitud, que muchos Colegios tienen un Gimnasio, ¿Cierto?, están Sub utilizados, sobre todo después de la hora de clases. Entonces hay un montón de Organizaciones Deportivas que carecen de lugares donde poder acceder a entrenar, sobre todo ahora en cada época me ha tocado muchísimo, que se han acercado para solicitar un espacio donde poder hacer sus entrenamientos para prepararse para las distintas competencias. Y se analizó en su momento en la posibilidad de que los Colegios se abrieran en las noches o en las tardes, entendiendo todas las complejidades que esto tiene, porque evidentemente habrá que pagarle a algún Cuidador, etcétera, etcétera. Pero en ver la posibilidad de que estos pudieran ser utilizados después de las horas de clase y que las distintas Organizaciones Deportivas pudieran acceder a estos recintos. Es una solicitud que queremos hacer, para que se analice en su momento.

SEÑOR ALCALDE: Si lo vamos a analizar Concejal. De hecho, hubo un Programa que se realizó hace varios años atrás, el Ministerio de Educación, que se llama "Escuela Abierta".

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Donde establecía, ahora hay que ver también los recursos, porque bien lo dice, ¿no?, habría que contratar una persona que estuviera encargada, significan Recursos Municipales en contratar a personas en estos sectores. Yo tengo entendido y hay que hacer el Catastro con respecto a la infraestructura deportiva que tenemos en los barrios, villas y poblaciones, por qué se han entregado varias y ahí ver la necesidad por sector, sí podemos abrir justamente las Escuelas, pero la disposición está Concejal, el tema es como resguardar también justamente los Colegios, en este caso, frente a la apertura de las canchas que están a el interior.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es, el beneficio es mucho mayor que el costo que puede actualmente tener que esto.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero, tendremos que verlo y además la protección de los Establecimientos Educativos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchísimas gracias, eso es.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a Concejal, tiene la palabra el Concejal Carlos Arellano y después el Concejal Emerson Avendaño.

7.7 FACTIBILIDAD DE INVITAR A GERENTE DE EMPRESA CGE, A SESION DE CONCEJO MUNICIPAL:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, muchas gracias. A ver, quisiera pedir en concreto Alcalde, si pudiéramos invitar a una reunión a este Concejo, al Gerente General de la Compañía General de Electricidad, a mí me parece que esta es una Empresa que ya se ha "Salido de madre", como digo yo en materia de lo que significa prestar un Servicio, al cual está obligado por ley. Sobre todo, hoy día en que no se le ha dado soluciones al tema de conexiones desde Alumbrado Público, hasta vivienda a muchas poblaciones en Rancagua, como el caso del Manzanal, como el caso de la Manso de Velasco, que son poblaciones antiquísimas y que viven adultos mayores que no están en condiciones de pagar ese empalme que les cuesta alrededor de 80, 90 o \$100.000 cada uno era y además pagado cash. Entonces, nos gustaría Alcalde de ver la posibilidad que pudiera estar el Gerente de la Compañía; ver con él el tema para no seguirlo velando por los medios, porque a mí me parece que una que esto debe llegarse a una solución. Hay cientos de personas que están lamentablemente siendo perjudicada por una mala política de mantención. Lo vivimos cada vez que llueve. Anoche el Manzanal era una fiesta de fuegos artificiales con los chispazos que salían desde las diferentes conexiones de casa, que sería una anécdota, porque existe claramente el peligro, también de incendio en esas viviendas. Alcalde, entonces yo le pido que por favor citemos, o invitemos a, pues no lo podemos citar al Gerente de la Compañía de Electricidad. ¿Ya?, eso, por un lado.

7.8 SOLICITUD DE ACTUALIZAR INFORMACION A CONCEJALES DE TOMA DE PCR, DIARIAMENTE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo. Es la factibilidad del que se nos mande todos los días a los Concejales y Alcalde, perdón a los Concejales y lo que son la Toma de Muestras de PCR, del día y lo que corresponde a la disponibilidad de Vacunas, ¿Ya?, porque para evitar estas largas colas, ¿No es cierto? Creo que es importante generar, nosotros tenemos grupos para poder canalizar también esa información.

7.9 QUEJA POR MAL ESTADO DE PAVIMENTOS EN CONEXIÓN DE RUTA H30, EN DIFERENTES SECTORES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo tercero y final tiene que ver con la calle Río Loco, en sus ingresos por la conexión H 30, la Avenida Tuniche y la Avenida Chancón, que de acuerdo a lo que lo que me informó la Dirección de Vialidad, nos corresponde a nosotros como Municipalidad esa reparación. Los hoyos allá son realmente espectaculares, digamos ya entonces no vayamos a tener un accidente grave, aparte de los daños que se están generando los vehículos por no haber reparado ese ese tema. Yo entiendo que hay un Plan, pero, pero hay que tratar de activarlo, eso.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, Concejal partimos por lo último que queremos también en San Ramón ¿También lo dijo?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo lo agrego a San Ramón, ahí tenemos una falta de mantención de años, de estas vías, y finalmente, también, yo se los comenté en el Concejo pasado que la Bachadora, que también es una solución parche estaba en panne; tuvimos que invertir 5 millones de pesos para comprar los repuestos, justamente la Bachadora, para poder digamos echarla a andar y poder tener una solución parche, hasta ahora, estamos postulando precisamente a las Pavimentaciones del SERVIU, claro, del SERVIU, también tenemos un Plan para el próximo año a través de la Secuela 33, poder postular a maquinaria en el Gobierno Regional, que precisamente se ha hecho durante los últimos años.

Y yo voy a proponer al Concejo Municipal, con Presupuesto tener una medida de Urgencia en el Presupuesto del próximo año para poder reparar muchas de estas calles que ya no es con una bachadora, sino que es una reparación completa. Estos son Proyectos largos y esto sí que hay que ser súper claro con la Comunidad porque, a veces se crean expectativas que son del ahora, pero lamentablemente tenemos que postularla ya para el próximo año, eso lo conversamos justamente con el SECPLAC, que en la planificación. Con respecto al tema de la CGE.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si se pudieran tomar medidas ahora, después de la lluvia que seguramente va a haber problemas ahora, al menos por lo menos, la Bachadora.

SEÑOR ALCALDE: La Bachadora es la que podemos nosotros colocarla en los lugares de más más complejos. Después de la lluvia, porque si lo hacemos ante la lluvia, al final va a durar, va a durar poco.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, claro hacerlo después de la lluvia.

SEÑOR ALCALDE: Y también informarles que se ha constituido el Comité de Emergencia en el Municipio. Ahí tenemos una coordinación con la ONEMI, en este tema por pronosticó que viene para los próximos días, si bien el agua es muy necesaria, es urgentemente necesaria, pero eso todos sabemos que está un estado bien complejo de la ciudad, así que también se constituyó el Comité de Emergencia.

Y en el caso de CGE, la relación que hemos tenido con CGE, en la última etapa ha sido más bien por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Y se hizo Concejal, la Planificación de Suministro y la mantención es algo que tiene que informar, en multas asociadas, precisamente desde la Superintendencia a la Compañía de Electricidad. Lamentablemente, la ley que menos se mueve en Chile son las Eléctricas. Y eso nos deja en indefensión absoluta a los ciudadanos, incluso en los Municipios, porque finalmente lo que podemos hacer es recurrir a la Superintendencia de Electricidad.

Los vamos a invitar, esperemos que traiga una respuesta clara, porque desde hace meses que tenemos cortes reiterados en todo Rancagua y eso genera un problema bastante complejo para las familias de la ciudad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Emerson Avendaño y posteriormente la Concejala Jacqueline Vidal.

7.10 CONSULTA POR PROCESO DE OFICIAR A SERVIU, POR PROBLEMAS EN ABANDERADO IBIETA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Como algunos podrán saber que junto a la iniciativa del Concejal Hugo Guzmán y la participación de la Concejala de Viviana, y la Concejala Valentina y yo, frente a lo hecho en Abanderado Ibieta, frente al Proyecto de SERVIU, que tuvo que tuvieron los vecinos; la semana pasada, si no me equivoco, la Concejala Valentina señaló, este tema, no sé si será Oficiado por parte de la Municipalidad, al SERVIU, que eso fue lo que se dijo y lo pregunto, por qué producto de lo mismo de las lluvias que se nos vienen, la verdad, nosotros estuvimos ahí en terreno y es muy probable que con la lluvia se caigan esas canaletas y ni Dios lo quiera, pueda suceder un accidente, nosotros cuando estuvimos ahí con Valentina le dijimos a la Inspectora que estaba del SERVIU, que por último, que las sacaran, sí ya la destrucción de esas canaletas es inminente, así que por esa parte preguntar eso y deseando que ojalá no pase ningún accidente frente a la lluvia, que por lo menos ya la vecina Lucy, lo ha dicho en reiteradas ocasiones, ha ido al SERVIU, y si llegase a pasar algo, bueno ya las responsabilidades se tendrá que investigar, pero ya volvemos, se cumplió con los pasos que deberíamos seguir. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Vamos, vamos a hacer, vamos a entregar el Oficio y lo segundo es que hace pocos días atrás efectivamente, yo firme el Convenio que tiene que ver con la reparación justamente del Abanderado Ibieta.

7.11 PREOCUPACION POR SITUACION DE ACUMULACION DE MICROBASURALES, PRODUCTO DE LA LIMPIEZA DE CANALES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como segundo punto, Señor Alcalde, un vecino me contacto por medio de las Redes Sociales. No recuerdo qué calle es, pero producto del mismo tema que Usted señala de los Canalistas, en el cual es la en algunas calles, se achica, el ancho de las calles, producto de que los Canalistas sacan la para poder destapar los canales y lo dejan ahí; no hay un manejo de ese residuo, así que, para ver ese tema, por lo menos me mando unos vídeos y unas fotografías, yo lo voy a hacer llegar por medio del correo para que se considere ahí por Secretaría Municipal. Y dejar de manifiesto que con la lluvia es muy probable que esa basura que se dejó ahí se vuelva a replegar y Dios no lo quiera pueda pasar un accidente para nuestros vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Nos Oficia con la calle, con el lugar exacto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, en el correo con la calle, y el video también te lo puedo enviar.

SEÑOR ALCALDE: En los temas de emergencia yo los solicito a la DGA, directamente que puede hacer limpieza como lo hemos hecho en otros lugares, así que, si nos da la dirección exacta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, Señor Alcalde, con hoy voy a enviarlo.

7.12 EXPLICACION DE COMO SE DIRIMEN LOS EMPATES EN LAS VOTACIONES DE CONCEJOS MUNICIPALES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y como último punto y simplemente con el ánimo de construir un mejor Municipio, y en ningún segundo de generar polémica ni nada. De hecho, creo que no es muy cómodo para mí poder señalar este punto. El Concejo Ordinario, N° 2, que tuvimos como pudimos ver, hicimos bastantes Comodatos, por lo menos 2, hubo un Comodato en el cual, como queda de manifiesto en el Acta y como queda de manifiesto en el Video, hubo un empate entre los Concejales, el cual con posterioridad el Alcalde dirimió a favor de este Comodato. Todo bien hasta ahí, nada fuera de la Normativa, exceptuando lo que nos señala la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 86, el cual voy a proceder a leer, lo dice: "El quórum para sesionar, será la mayoría de los Concejales en ejercicio, salvo que la Ley exija un quórum distinto. Los acuerdos del Concejo se adoptarán por mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la Sesión respectiva". Y acá, recalco. "Si hay empate, se tomará una Segunda Votación, de persistir el empate se votará en una nueva Sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercero día, si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la Sesión el voto dirimente para resolver la materia".

Y dejó de manifiesto este Concejo porque fue un tema de Concejo, en el cual la interpretación de la Ley y quiero agradecer a muchos amigos míos Abogados, que estaban largo de Chile desarrollando labores Municipales, así como también a muchos compañeros míos, Administradores Públicos que también lo están haciendo, a los cuales les consulte esta materia, y que lamentablemente se hizo un error, lo cometimos nosotros. No por el espíritu de la votación, sino por el procedimiento que está fuera de la Ley. Y ante cualquier Decreto que se funde en dicho acuerdo, adolecerá de un Vicio de Nulidad, por no cumplir con el requisito que la Ley señala.

Y, además, también estamos faltando al Artículo 7 de nuestra Constitución, que no voy a proceder a leer, pero para que lo puedan tener en consideración. Dejé de manifiesto, Señor Alcalde, no hay ninguna crítica a nadie, simplemente un ánimo de construir y hacer de manera correcta las cosas que tiene que hacer el Municipio. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, le agradecemos a los Abogados de todo Chile que le dijeron esto, pero aquí tiene que dar explicaciones, el Secretario Municipal que el Ministro de Fe está, de este Concejo, así que el Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿Escucho?

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo escuche.

SEÑOR ALCALDE: Al Concejal Avendaño.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, yo tengo ahí, ¿Cómo se llama?, o sea, aquí en el Municipio, desde el tiempo que llevo yo acá en varias oportunidades ha ocurrido lo mismo, digamos, Alcalde entonces, por eso de que yo esa parte, no la conocía en detalle, así que acusó a mi ignorancia, Señor Alcalde, pero como le digo yo, en varias oportunidades se ha dado el caso de que ha ocurrido empates, digamos, y el Alcalde dirimía respecto a determinados temas, en el momento.

SEÑOR ALCALDE: A mí me ha tocado dirimir varias votaciones, y la verdad qué es lo que se establece, así que va a pedir al Director Jurídico que lo pueda ratificar, que lo ratifique y si eventualmente hay algún indicio vicio, se tendría que votar nuevamente, así que tendría que votar nuevamente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que claro, en ningún momento, uno tiende a pensar eso, sí esto yo lo descubrí, de hecho, a consideración del Concejal Villagra, la semana pasada, que me dijo que tenía que leer el Reglamento y la Ley. Yo leí todo y ese descubrimiento porque creo que es un error, como no sé, como todo, disculpa Manuel, yo estoy con palabra, ya la otra vez paso lo mismo. En ese sentido, créanme que lo hago en el espíritu de construcción, en ningún momento de querer nada, de hacer polémica o dar la fama como se dijo la semana pasada, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo creo que es importante revisarlo, porque acá, las funciones que se establecen justamente dentro del Concejo Municipal, Secretario, Usted es el Ministro de Fe, debiera dar cuenta de esto, vamos a pedirle a el Director Jurídico, también que lo ratifique y ante la eventualidad de que haya una votación que no fue la correcta, se vuelve a colocar en Tabla, el punto y eso es mi voluntad, y mi compromiso, así que lo podemos arreglar ahí, así que para que lo podamos colocar en Sesión, digamos, sería la respuesta en el próximo Concejo Municipal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sobre el punto?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sobre el punto, solamente de algún modo agradecer al Concejal Emerson porque sin duda estábamos todos en una falta. Se nos pasó a todos, se nos pasó a todos, yo creo aquí hay una responsabilidad compartida porque nosotros como Autoridades Electas, desde los Concejales, el Alcalde y también los Funcionarios que tengan que ver con esto, debimos haber estado tal vez más en conocimiento, así que lo bueno, y yo creo que la nueva tendencia y lo que la ciudadanía agradece es que uno reconozca cuando se ha equivocado, podamos rectificar y hacerlo de la manera que indica la Ley y que la ciudadanía espera, así que muchas gracias Concejal Emerson.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Concejal Hugo, si ese es el espíritu nuevo, con Chile nuevo también tiene que ser un Chile con honestidad, que todos nos equivocamos y esto es una cuestión, somos personas, las instituciones son de personas y los errores se cometen, lo importante es tomar medidas frente a eso y poder, subsanar.

SEÑOR ALCALDE: Si no me equivoco fue la segunda Sesión del Concejo. La segunda Sesión del Concejo Municipal, entonces lo dejamos Secretario y al Director Jurídico, ah, que lo puedan ver. Tiene que haber un Informe y de acuerdo a eso, responsablemente y luego yo lo coloco en Tabla de nuevo, así que para que lo dejamos en el Punto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No sé, Alcalde si hay un empate tiene que ver un segundo Concejo y ahí si se vuelve a repetir el empate, ahí decide el Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O quien preside puede que no este.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: En este caso es el Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, yo decía en el caso de que sea el Concejal con la mayoría.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de que no este, claro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por eso es quien preside.

SEÑOR ALCALDE: En el caso en que no esté pasa a presidir, el Concejo, Valentina. Pero voy a estar, no se preocupe.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No se preocupe, no te preocupes, para sentarlo al lado suyo siempre.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Entonces lo dejamos en Tabla, y no sé si hay otra consideración. ¿Eduardo?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, disculpe, ¿tengo entendido que estaban haciendo alguna consulta al respecto a mi Dirección hace algunos instantes?

SEÑOR ALCALDE: Eduardo, Eduardo, Eduardo Mira, lo vamos a dejar al final.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Porque así podemos darle explicación a todo el Concejo Municipal con respecto a lo que hemos trabajado con Calle Estado.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Okay, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si está ahí el Director Jurídico, y lo podemos dejar para la próxima Tabla, ¿Algún otro Punto?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde pido la palabra, por favor, si no hay otras personas.

SEÑOR ALCALDE: Tenía la palabra la Concejala Jacqueline Vidal y después le damos la palabra Concejala. Concejala Jacqueline Vidal.

7.13 CONSULTA POR PROYECTO FRIL EN VILLA LA ISLA:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si gracias Alcalde. Estuve conversando con un Dirigente de Villa La Isla del Sector de La Cruz, respecto ellos tienen una preocupación respecto a un FRIL de una construcción de un Espacio Público de un Bandedón, de Avenida El Sol; y me dio, el número del Oficio que se yo.

Ese Proyecto, por lo que estuve leyendo, se aprobó en el mes de mayo y luego con otro Decreto se anuló, se declararon inadmisibles, una vez que ya se había adjudicado a una Empresa y según el calendario, debería estar adjudicando por una nueva Licitación en estos días.

Y más allá de esto, que para ellos es una preocupación para los vecinos, sería bueno que nosotros yo creo que SECPLAC, nos pudiera informar los FRIL, que tenemos pendientes, que se están licitando.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Porque tener una, un conocimiento más general por qué se suscitan esta pregunta.

7.14 CONSTRUCCION DE SEDE COMUNITARIA EN VILLA LOS PINARES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y también una consulta, respecto a otro FRIL, que es una construcción de una Sede Social en Los Pinares que me parece que está como a punto de terminar este, pero no se ha terminado y también me hablaban unos Dirigentes de ¿No sé qué?, ¿En qué proceso va?, ¿Y qué es lo que lo que está pasando? Eso principalmente.

SEÑOR ALCALDE: Concejala dos puntos le van a pedir, como son varios Proyectos, yo quiero contarle, que teníamos varios Proyectos atrasados, otros que no estaban en Licitación, de hecho, tuvimos que colocarnos al día precisamente en estos temas por la rendición que tenemos que hacer al Gobierno Regional, hoy día estamos postulando a los FRIL. Y, por tanto, ahí teníamos una situación, lo conversamos con el Gobernador Regional, varios Alcaldes, porque quienes asumimos, asumimos los rechazos de Administraciones anteriores, así que, en ese plano, le vamos a pedir al SECPLAC, que haga un informe con respecto de la parte en que está cada uno de los FRIL, si está en Licitación, Ejecución sí, está retrasado ahí en el próximo Concejo. O podríamos verlo también a través de una Comisión donde se le pueda entregar la información, Concejala.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿No tiene otro punto Concejala? ¿No tiene otro Punto, Concejala?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, no solo ese punto.

SEÑOR ALCALDE: Solo ese punto. ¿Sobre el Punto, Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sobre eso, es que estos días estuve escuchando al nuevo Gobernador y él decía que en esto del FRIL hay 15000 millones de pesos disponibles, entonces ya que salió el tema, eso es lo que dijo, lo dijo él está grabado. Por eso me llama la atención. Hay 15000 millones de pesos disponibles para los proyectos FRIL y en base a eso, ¿Cuántos Proyectos nos proyectamos, valga la redundancia, como Municipalidad?, ¿Cuántos hay en carpeta?

SEÑOR ALCALDE: Dos cosas, dos cosas Concejal, también se puede estar hablando de la cantidad de recursos que están todavía dando vueltas y que todavía no está la Licitación, que están en Ejecución, que han sido asignados y no están siendo ejecutados. Eso para poder clarificar porque recién se va a abrir la, se aprobaron las Bases de los FRIL, y están en las postulaciones de los FRIL, y de 100, y recién ahí se va a asignar la cantidad de recursos que se van a entregar a los FRIL, de los cuales estos son para las 33 comunas, obviamente, creo que es la máxima cantidad de FRIL, también quede en Rancagua, que tiene que ver con eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, lo digo, porque él dio esa cifra.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero, pero todo puede ser que esté en que han sido aprobados y que hoy día están en Etapa de Ejecución, de Licitación, y que tienen que ser rendidos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Claro, no lo especificó.

SEÑOR ALCALDE: Recordemos que el Gobierno Regional, tiene que dejar rendido todo eso, entonces lo que, si ahora se abre la Cartera de FRIL, y están haciendo las postulaciones. De hecho, estamos trabajando precisamente en la Cartera del Municipio. Ahí puede haber una diferencia Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres tiene la palabra.

7.15 REITERACION DE CONSULTA DE SUBVENCION MAYOR DE JUNTA DE VECINOS DE ABANDERADO IBIETA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde. Tengo dos puntos, el primero referido a lo que se consultó en el Concejo anterior con respecto a las Cámaras de Televigilancia de Abanderado Ibieta. Me escuchó, ¿verdad?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: He preguntado al respecto de ¿Si estaba realmente aprobado?, y ¿Si existe presupuesto para ejecutar este Proyecto?, ¿Cómo lo consultamos en el Concejo anterior?

SEÑOR ALCALDE: Déjame señalar, si se ofició, se hizo la consulta porque acá es lo que tiene que suceder, es que cada uno, tiene que pasar por Secretaría Municipal y tiene que hacer las consultas.

Secretario, sobre la consulta de la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde se envió la consulta, estamos a la espera de la respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Se lo informó, Concejala, voy a voy a verlo yo personalmente.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero, no estaba hoy día en la que aprobamos. Es que se ve la impresión Alcalde que está en la Planilla.

SEÑOR ALCALDE: Esta en las de ahora, es una Subvención Mayor, es de Alarmas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Tienes el Documento, Valentina?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, recién lo estaba revisando, pero tengo la duda porque se habla de Alarma, y no de Cámaras.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, sí.

SEÑOR ALCALDE: Concejala está aprobado en el punto N° 5 de la Tabla, de las Subvenciones, fue aprobado y en la nómina está en el documento que se envió a los Concejales y Concejales.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Número 10.

SEÑOR ALCALDE: Numero 10.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ya, entonces es del mismo Proyecto, perfecto, muchas gracias.

7.16 CONSULTA POR INSTALACION DE RESALTOS EN AVENIDA EDMUNDO CABEZAS MORAGA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Y la segunda duda tiene que ver con la solicitud que hacen vecinos que se encuentran entre las calles Edmundo Cabezas y Avenida del Sol. En cuanto a la instalación de Resaltos por exceso de velocidad.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, los Resaltos, hay un Programa, donde se está haciendo el Levantamiento y hay recursos limitados justamente para los Resaltos. Vamos a tener mayor recurso para el Presupuesto del próximo año, pero es un tema que tenemos como prioridad el tema de los Resaltos. Para eso, el Director de Tránsito, Gustavo Ponce, precisamente ha estado trabajando con nosotros en terreno y hemos estado haciendo el Levantamiento de la Junta de Vecinos, pero no es llegar e instalar, un Resalto, también tienen ciertas Normas y digamos. Hay una normativa que establece dónde colocarlos los Resaltos.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, cortito sobre lo mismo disculpe, que hoy día sea participativo, pero bueno.

SEÑOR ALCALDE: Si está bien, participativo, hoy.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Nos está viendo mucha gente, y escuchando. No, pero mire lo importante, es educar, e informarles a los ciudadanos en una reunión que Ud., estuvo hace poco conmigo, informó de que ya no se pueden colocar más Lomos de Toro.

SEÑOR ALCALDE: Los Lomos de Toro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso es importante que los rancagüinos lo sepan, porque a uno le piden Lomos de Toro, ya no se puede, entonces solamente los Resaltos.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente bajo Normativa hoy día lo que se llamaba Lomos de Toro, que además tenían distintas medidas, ¿No?, algunos, eran algunos lomos eran más grandes. Yo tenía un amigo que decía "El porrazo", y todo eso, pero ya no se pueden, no se pueden colocar, son Resaltos y además tienen mayor efectividad, y son menos inseguros porque, la obligación es bajar, reducir la velocidad porque le hacen daño al vehículo si pasan a alta velocidad. Así que son resaltos. Qué es lo que está en caucho ahora, uno ve justamente una goma en las calles.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Se llaman Resaltos ahora?

SEÑOR ALCALDE: Si Resaltos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero creo que era importante informar.

SEÑOR ALCALDE: Sí, esta participativo hoy.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bien, bien Villagra. No estuviste en la radio hoy día.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esta grabado.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay algún otro Concejal, Concejala que haya pedido la palabra en Puntos Varios?

7.17 PREOCUPACION POR FALTA DE LUGAR PARA PRACTICA DE BMX, EN COMPLEJO PATRICIO MEKIS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo Alcalde, la había pedido.

SEÑOR ALCALDE: El Concejal Cristian Toledo, y la Concejala Mari Carmen Orueta, después.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Buenos días. La verdad que lleva tiempo, Alcalde, que me preocupa puntualmente, el tema de Patricio Mekis, puntual con respecto a los Skaters, porque el espacio fue diseñado para los Skaters, pero no pensado para los BMX, del día del sábado, hubo un problema grave ahí. En el marco del programa y que tenemos que trabajar.

7.18 PREOCUPACION POR CONTINUACION DE PUBLICIDAD DE FARMACIA COMUNAL:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por otro lado, el tema también de la Publicidad de la Farmacia Popular que sigue en el Canal de VTR.

7.19 FACTIBILIDAD DE INYECTAR RECURSOS A LA CORPORACION DE DEPORTES:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y, por último, si existe la posibilidad de inyectar algún recurso para la Corporación de Deportes, en la cual, necesitan levantar muchas necesidades, eso sería, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal bueno, y precisamente estuve el fin de semana con, con el Gerente de la Corporación de Deportes. Él tiene una Mesa justamente con los Skaters y BMX, acá hay una convivencia que se tiene que dar, es un espacio que sin duda fue pensado para los Skaters, pero tiene que compartir y comparten justamente a los BMX. Nosotros tenemos un compromiso también por un tema de Infraestructura, en este caso en los Parques Sustentables que vamos, que estamos desarrollando y que vamos a postular a Proyectos donde precisamente vamos a tratar de hacer esta separación, pero la convivencia es importante y en esto estos espacios son muy pocos en Rancagua y ahí tenemos una Mesa juntamente que le pedimos a la Corporación de Deportes.

De la Cordep, efectivamente, vamos a tener que ver una Modificación para poder traspasar recursos. Nos encontramos con una Corporación en cero y tenemos que hoy día, sobre todo en materia deportiva, ¿No?, y en Materia Deportiva, que hoy día va directamente ligada a la salud mental de las personas. Cuando este fin de semana estuve en el Patricio Mekis. Aquí tenemos desde niños hasta Adultos Mayores, practicando deporte y eso creo que es muy importante que desarrollemos justamente en pandemia y post pandemia, así que, ahí en su momento va a haber justamente un tanto en el deporte como en salud, que también tenemos ahí, algún tema.

Y con respecto a la Farmacia Popular, le vamos a preparar precisamente un Informe y hoy día tengo justamente, vamos a informar también a los Medios y también al Concejo Municipal, el estado en que encontramos la Farmacia Comunal. Solo quiero adelantarles que acá no se compraba la CENABAST, y compara en una Distribuidoras, donde es hasta un 70% más caros los Medicamentos. Teníamos una falta de stock enorme de medicamento, teníamos una infraestructura de Farmacia Popular, de Farmacia Comunal, pero era solamente infraestructura, porque medicamentos no tenía. Yo tuve, no tiene derecho. Luego decir me llegaba, la gente diciendo que justamente en la Farmacia Comunal, era porque había cambiado la Administración, no tenía Medicamentos, eso no es así, es porque aquí la responsabilidad establece que debemos tener recursos cuando estamos inaugurando un Proyecto, tan importante como una Farmacia Comunal, Han ido reduciendo medicamentos en los CESFAM, nos encontramos con reducción de los medicamentos, en los CESFAM, nos encontramos con una Farmacia Comunal sin medicamentos y además, que se compraban los medicamentos en Distribuidoras. Y cómo estamos averiguando, y se lo estamos solicitando al Director de Salud, como en otras Farmacia Comunales con Alcaldes que se encontraron que incluso les compraban a Cadenas de Farmacia, los medicamentos, lo cual lo hace un 70%, un 70% más para más caro que lo que vende, la CENABAST.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro, pero lo compraban caro, cuando la idea es abaratar.

SEÑOR ALCALDE: Lo compraban caro, lo vendían caro. Sí, la idea del concepto de la Farmacia Comunal es que sea muy distinto. Hoy día, entre comprar en CENABAST, la Central Nacional de Abastecimiento y comprar en una Distribuidora puede llegar hasta un 70%, más caro el valor. Yo me reuní precisamente con el director de la CENABAST, nosotros ya hicimos la Programación para que ustedes lo sepan para para pedir los medicamentos, más necesarios vamos a ir aumentando en el transcurso de la Programación que vamos a tener cada 3 meses, medicamentos que sean de utilidad y sea mucho más barato esto, la Programación, no es de un mes para otro, no ir a comprar una farmacia se hace con dos meses de anticipación y nosotros ya presentamos la programación para octubre a CENABAST, dónde van a llegar los medicamentos de esta forma.

Lo segundo, con respecto a este mismo tema, es que no vamos a tener solamente una Farmacia, vamos a invertir recursos para tener al menos dos lugares más, donde sea en Farmacias, Comunales y que nos permita tener también un mayor acceso de las familias de Rancagua a este beneficio de la Farmacia Comunal, eso son recursos que vamos a tener que proyectar para el próximo año.

Eso no sé si alguien más, me había pedido la palabra, ¿No?, Concejala, Mari Carmen Orueta.

7.20 CONSULTA POR PROYECTO DE CIRRE PERIMETRAL, DE SEDE DE VILLA JUAN FERNANDEZ:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo, la verdad que en un Concejo pasado había hecho la consulta también sobre la Junta de Vecinos, sobre la Reparación de un Cierre Perimetral de la Junta de Vecinos Juan Fernández, de la Villa Bello Horizonte, que me entregaron la documentación que le hicieron llegar a través del CDC Oriente, el día 20 de julio y que a la fecha no han tenido respuesta. No sé si eso está, está vigente, aún porque nos están escuchando y quieren saber qué pasa con eso que ellos habían solicitado.

7.21 CONSULTA POR DESTINO DE TERRENO EN DONDE ESTABA EMPLAZADO JARDIN INFANTIL EN COSTA DEL SOL:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y también tuve la visita a la Costa del Sol, donde tienen varios puntos y quieren hacer la consulta Alcalde ellos están prontos a que le entreguen la Junta del Jardín infantil que se llama Ventanita de Ilusión, que se va a trasladar, el que está acostado de la Junta de Vecinos se va a trasladar de lugar y ese lugar, va quedaré sin uso, digamos, y en la Administración anterior habían conversado y lo que quieren conversar con Usted, es que poder hacer con ese Espacio que está junto a ellos y ellos lo habían planteado, como hacer una Sede para atender a los niños y después que las mamás están trabajando y salen del Colegio y poder tener ahí una tarde recreativa y estar ahí bien cuidados, en vez de estar solos en sus casas. O bien hacer Talleres para Adultos Mayores, y es lo que quieren invitarlo para que los visite, Ud., para poder ver qué pasaría con eso.

7.22 CONSULTA POR DESTINO DE JUEGOS INFANTILES DE EX VICUÑA MACKENNA:

SEÑORA MARIA DELL CARMEN ORUETA: Y también que se habían retirado de la ex Vicuña Mackenna, los Juegos que había y se lo llevaron a la Municipalidad, y también lo habían conversado, que iban a ser trasladados a las Plazas que están en la Avenida Victoria, dónde está la Costa del Sol I, y II, iban a repartir los Juegos y ser ubicado en esa área, pero los retiraron y se lo están llevando.

7.23 GRAVES PROBLEMAS DE ACCESO A PASAJES POR INSTALACION DE FERIA EN AVENIDA LA VICTORIA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y también lo tienen problemas graves con la Instalación de la Feria, que la Feria, donde se instala, digamos, tapa todos los accesos a los pasajes. Sí, y los Pasajes tiene dos accesos por Avenida Victoria, que llega hasta el Estero y la otra por La Cruz hasta choca con el Estero, porque no hay, uno sea está cerrada el acceso por uno, y por el otro lado y han tenido dos casos donde ha tenido que acceder la ambulancia y no han podido llegar a tiempo a atender a, digamos, a las personas que están en accidentadas entonces, que no tienen acceso con la instalación de la Feria porque además en Avenida La Victoria, se instalan los vehículos y le tapan el acceso a la ambulancia o al tráfico por la parte de atrás de los edificios para llegar al Estero. Entonces bien, ojalá colocar un letrero, ojalá que haya más vigilancia de Carabineros, "sacando partes", cosa que los accesos queden libres para cualquier accidente que haya. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, del último punto, de hecho, estuvimos una reunión con los Feriantes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es urgente un semáforo ahí en Victoria.

SEÑOR ALCALDE: En fin, con respecto a los Feriantes. Tuvimos una reunión con todos los Dirigentes de la Feria con 99%, creo que falto Don Santiago ahí. Y dónde vamos a hacer una Mesa de Trabajo con ellos, precisamente con una propuesta que se tiene que hacer de mejoramiento de la Feria, ese tema de los bloqueos, de los accesos, es algo que tenemos que trabajar en conjunto desde el Municipio y las Ferias Libres, ¿Ya?, es algo, un reclamo permanente y sobre todo también de posteriormente el tema de la limpieza y el retiro, que también hay una Ordenanza que establece justamente obligaciones por parte también de los Feriantes.

De Juan Fernández, no sé si es una Subvención, que se le había prometido, ¿Había estado ingresada?, por qué debo decirlo me he encontrado con muchos compromisos donde se les dice no si ya está listo, pero no estaba listo y no había ninguna, no había nada que cómo se llama que estuviera establecido.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, si aquí está, yo tengo el correo aquí y se lo entregué a Ud. la otra vez.

SEÑOR ALCALDE: Lo podemos, ver déjemelo, y podemos mirarlo ahora con respecto y así le damos respuesta "al tiro", a la Comunidad. ¿Esos son los dos temas?, ¿No?, el semáforo estaba proyectado, también un semáforo ahí, porque tenemos un tema vial bien complejo con la apertura de la Avenida La Victoria.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es muy peligroso, ya que se está a punto de correr en cualquier momento porque la verdad que es una locura, las veces que yo voy, la verdad, que tengo que estar atenta a muchas, mirar para allá, al frente, al costado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tiene 6 pistas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, bueno, o sea, si yo voy a pasar, tengo que mirar a la izquierda, a la derecha y al frente, antes de pasar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: También la salida de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Esa Avenida con Diagonal Doñihue con Bolivia deben las más complicadas de Rancagua, Doñihue con Bolivia.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: También en Provincia.

SEÑOR ALCALDE: Yo digo Doñihue con Bolivia, ahí tenemos un tema. Exacto.

Tenemos un tema. ¿Eso eran los Puntos, ¿No es cierto Concejala?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No era que los Juegos, todos esos que sacaron de la ex Vicuña Mackenna los iban a poner ahí en Avenida La Victoria.

Ahora entiendo.

SEÑOR ALCALDE: Claro compromiso, claro. No sé dónde vamos a averiguar dónde están los Juegos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero eso era anterior, entonces ellos, quieren que Usted los vaya a visitar para ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Poder ver ahora hay un compromiso que hicimos precisamente de todos los Juegos en Rancagua, van a ser inclusivos, todos los Proyectos van a ser con Juegos Inclusivos.

Entonces, eso, ¿No sé si hay otro Concejal, Concejala que tenga algún punto?

Ah un último punto si gracias Concejal, antes de que hable Eduardo.

Vacunas, lo de las vacunas, que es algo recurrente en la Comunidad. Nosotros tenemos ahí y se lo presentamos al SEREMI, una diferencia entre lo que nos informan en la noche y lo que llega en la mañana. Yo pedí, que colocaran un letrero en todos los Centros de Vacunación, que diga el Ministerio de Salud envió tantas vacunas. ¿Por qué? Porque, en definitiva, se están haciendo anuncios y pagan el costo los Funcionarios, y Funcionarias de la Salud, entonces y la crítica de la recibimos nosotros pensando que mucha gente piensa que nosotros compramos la vacuna, eso no es así. Eso que decirlo con todas sus letras es el Ministerio de Salud, que indica las vacunas que llegan diariamente. Por eso, nosotros lo hacemos por la mañana. Se anunció una tercera dosis. Nosotros vamos llegaron 3.152 12 dosis iniciales. En 3 días, y los 7.000 que iban a llegar a 7000. Nosotros a pedir al Director de Salud que nos esté informando permanentemente en las mañanas en las Redes del Municipio para hacerlo más rápido, se publican inmediatamente, una vez que está el anuncio del Ministerio de Salud, nosotros tenemos certeza en mano, las vacunas que llegaron realmente, pero había sido un tema complejo el centralismo. Justamente que tenemos en la Administración de las vacunas perfectamente, la región podría tener la infraestructura para poder almacenar y poder distribuir, pero acá, finalmente Santiago, quien decide y lamentablemente eso también, complica todo el proceso de vacunación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde si nos pudieran mandar a nuestros correos, a nuestro WhatsApp personales para poder difundirlo mayormente. Si eso es sobre todo los PCR, que hay que tenerlo temprano porque parte a las 9, la Toma de Muestra, entonces no sacamos nada con publicarlo a las 9 porque ya los que llegan a no alcanzan

SEÑOR ALCALDE: Dicho 9:30 horas recién tenemos.

Y que quedo pendiente Eduardo me parece importante que haga un resumen sobre lo que hemos trabajado en Calle Estado.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Gracias Alcalde. Respecto a calle Estado, bueno, junto con el Alcalde, nos hemos reunido con el Seguro y organización que reúne a los comerciantes de Estado y sus alrededores, ¿Ya? En la actualidad vamos a hacer una Presentación con Trabajos de Mitigación respecto a la situación de calle Estado con el fin de y mientras esperamos la Evaluación Definitiva para poder continuar con el Proyecto, poder hacer transitable peatonalmente estas dos calles de Avenida Estado, de calle Estado que están intervenidas.

Esa situación, nosotros ya tenemos avanzada la parte técnica. Las Bases de Contratación, lo que estamos a la espera en la actualidad es a que finalmente se resuelva la Liquidación del Contrato, situación que la Liquidación del Contrato

ya fue analizada en la Parte Técnica, tanto por SECPLAC, como Dirección de Obras, y en este momento y se encuentra en Asesoría Jurídica, para su revisión final, aunque Asesoría Jurídica debidamente ha participado en todo momento en las reuniones de la Liquidación. Y está demorando un poco más de lo que yo esperaba, en realidad. Una vez que tengamos la Liquidación de Contrato y esperamos poder prontamente, hacer un trabajo de Emergencia y habilitar la calle en forma de peatonal.

Desde ese momento, bueno, ya estamos trabajando en todo caso y tenemos que hacer la Revisión Técnica del Proyecto para poder revalorizarlo y establecer los nuevos plazos de Contratación Definitiva.

Todo lo que hemos hecho hasta el momento lo estamos haciendo con la Comunidad.

Lo último que hicimos que fue la semana pasada y esta semana vamos a intervenir un poco más calle Estado, son Trabajos de Emergencia, que dicen relación con poder volverlo a un poco más habitable, dentro del que tenemos para evitar algún accidente, en algunas situaciones de seguridad que existían en la calle, ¿Ya?, hemos colocado a través de la Dirección de la DGA, algunas Pasarelas, hemos hecho unos Cierres de Zanja, y Mejoramiento algunos Accesos Vehiculares.

Eso es lo que podría informar hasta el momento de calle Estado.

SEÑOR ALCALDE: Por lo menos Concejal, respecto al Punto, que había planteado.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero igual tenemos para hartito rato.

SEÑOR ALCALDE: Es un dolor de cabeza, Concejal y responsable de ese tema. Le gusta twittear, pero no se hace cargo de un Proyecto que está causando problemas graves a la familia rancagüina. Ya tenemos 3 personas que se han caído, en calle Estado. Debería tuitear eso la persona.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde al mismo respecto, es importante señalar que nosotros no podemos actuar, desgraciadamente por temas de Administración Pública, es más rápido y eficientemente, considerando que hay Fondos que ya se pagaron de los trabajos ejecutados y como funcionarios públicos, nosotros tenemos que resguardar los Bienes Públicos. Sería una falta Administrativa que nosotros llegáramos, cerráramos calle Estado y topón para dentro todo lo que se ha pagado, o sea, tenemos que visualizarlo con esa expectativa.

Por lo tanto, tenemos que esperar la Liquidación del Contrato y tenemos que esperar, tenemos que dentro de Liquidación revisar, digamos la visión de los especialistas con respecto a lo que está ejecutado y qué es lo que realmente sirve, lo que se ejecutó, porque eso hay partidas que realmente no justifican, digamos que estén ahí instaladas en este momento.

SEÑOR ALCALDE: Sí hay una preocupación permanente y, sobre todo, bien dice Eduardo, no tiene que ver con los tiempos del Municipio. Tiene que ver con los Tiempos Públicos, además de cómo realizar nuevamente este Proyecto, ¿Ya?, de verdad, un gran problema que tenemos con calle Estado por lo menos tenemos el trabajo con la Comunidad que por lo menos en la medida de mitigación, que es lo que estamos en esto, lo consensuamos también con Eduardo, estuvimos junto a los Locatarios de calle Estado, tenemos que presentarlo, ahora, ¿No? Hay que ir a presentárselos precisamente.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Así es Alcalde, ya tenemos Soluciones previstas para que ellos puedan revisarla y aportar dentro de lo que nosotros desde la parte Administrativa, Administrativa y Técnica podemos visualizar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, si no hay otro Punto, damos por finalizada la Sesión Ordinaria N° 9 del Concejo Municipal. Muchas gracias.

Siendo las 10:55 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.